

Ciudad de Madrid 2011

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID



GASTOS

El Presupuesto 2011 se reduce en 410 millones de euros aproximándose a cifras de 2007. [PÁGINA 9](#)

INGRESOS

El presupuesto de ingresos de 2011 se sitúa en niveles de hace 4 años. [PÁGINA 12](#)

DEUDA

En 2011 la Ciudad de Madrid habrá conseguido reducir su deuda hasta el nivel de 2007. [PÁGINA 14](#)

REFINANCIACIÓN

Madrid ya ha soportado dos ejercicios sin refinanciarse, y tiene capacidad para hacerlo un tercero. [PÁGINA 16](#)

Un presupuesto que cree en la ciudad

La crisis económica ha hecho que la tendencia que habitualmente acompaña la elaboración de los presupuestos se invierta por completo. Por tercer año consecutivo éste registra un descenso, como consecuencia de la necesidad de ajustar nuestra capacidad de gasto al volumen de los ingresos previstos, que se encuentran muy por debajo de los de ejercicios anteriores.

Para ello ha sido preciso realizar un importantísimo esfuerzo de contención del gasto público, que ha quedado plasmado en la aprobación de un plan de austeridad el pasado mes de mayo que supondrá un ahorro total de 1.041 millones de euros. Su traslación al presupuesto afecta prácticamente a todos los capítulos, reduciéndolos sensiblemente respecto a 2010, con la única excepción del 9, ya que en 2011 la deuda del Ayuntamiento se minorará aún más que el pasado ejercicio, generando automáticamente el



mismo efecto en los intereses que deberán abonarse.

Pese a que haya sido necesario hacer frente a los cambios normativos introducidos por el Real Decreto-

ley 8/2010, que afectan de forma extraordinariamente grave a la gestión de los recursos, la planificación con la que se ha venido actuando hace factible mantener una línea cohe-

rente con los últimos presupuestos aprobados. La decisión de poner un mayor acento en los recortes de las inversiones y mantener una relativa estabilidad en el gasto corriente -pese a que también se reduzca, principalmente en relación con el propio funcionamiento de la administración- garantiza que las prestaciones que demandan los madrileños, en especial en aquellos casos en los que éstas se dirigen a los más desfavorecidos, se mantengan en los mismos niveles que ya han alcanzado.

El esfuerzo que marcan estas nuevas coordinadas presupuestarias permite además que este año, como ya sucediera en 2010, ni siquiera se actualicen al IPC los tipos de los tributos municipales. El único impuesto que verá incrementada su cuota, el IBI, se deberá exclusivamente al gravamen progresivo del valor catastral, tal y como exige la normativa estatal. [SIGUE EN PÁGINA 9.](#)

Desde la coherencia

Cuando en 2003 los madrileños nos encomendaron la responsabilidad de gobernar la ciudad, lo hicieron para que pusiéramos en marcha un proyecto que la transformase, haciéndola recuperar su competitividad, mejorando al mismo tiempo la calidad de vida de quienes residen en ella. La concentración de todas las actuaciones necesarias para lograrlo en un corto periodo de tiempo implicó la financiación de buena parte de ellas con endeudamiento, en un momento en el que ni el déficit que generaba esa propuesta ni el incremento del stock de deuda de la ciudad acarrearía problemas para las cuentas del Reino de España. Como tampoco implicaba carga alguna para la hacienda municipal, ya que los costes de la deuda que se asumía eran, y son, absolutamente coherentes con su capacidad presupuestaria (en 2011 Madrid sólo destinará 3,6 euros de cada cien al pago de intereses, mientras que el Estado empleará más del triple en ese apartado). La decisión adoptada entonces no planteaba ningún riesgo económico para el Ayuntamiento, como pone de manifiesto que todas y cada una de las operaciones de endeudamiento formali-

zadas obtuvieran la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda y como demuestra el hecho de que nunca se encontrasen dificultades en los mercados para materializarlas.

Hoy, concluida ya esa fase expansiva de nuestra ciudad, de la que todos debemos sentirnos orgullosos, hemos emprendido una progresiva senda de reducción de la inversión y de ajuste del gasto corriente, acorde con la actual coyuntura, que hace innecesario que nuestra deuda siga incrementándose. Sin embargo, en estos dos últimos años las Administraciones Públicas se han tenido que enfrentar a una importantísima caída de ingresos, que hace aconsejable adoptar medidas que garanticen la liquidez de tesorería para poder hacer frente a los pagos a proveedores en los plazos previstos por la ley. Por ello, el Ayuntamiento de Madrid realizó una planificación financiera que contemplaba la refinanciación de la deuda que vencía, de forma que el stock total continuara reduciéndose, aunque de forma paulatina.

No obstante, la repentina prohibición de refinar la deuda que vence cada año a las entidades locales nos obliga este año, y ya van tres, a renunciar a una herramienta de la que, sin embargo, si dispondrán el resto de administra-

ciones. Denunciar el trato discriminatorio que supone esta decisión y poner de manifiesto el enorme perjuicio que con ella se ocasiona a la economía no es mostrar deslealtad, es, sencillamente, describir la realidad. Defender que esta medida es imprescindible para garantizar el cumplimiento de los escenarios de consolidación presupuestaria, es, sencillamente, falso.

Madrid no quiere incrementar su deuda. No necesita hacerlo, porque sus grandes inversiones ya están concluidas. Madrid no quiere más fondos de la Administración General del Estado, no está pidiendo un solo euro. Madrid no quiere un trato diferente al del resto de Ayuntamientos. Madrid quiere, únicamente, contar con las mejores herramientas de gestión posibles, en un momento especialmente delicado para España. El Gobierno ha decidido negárnoslas —aunque no haya sabido justificar por qué lo hace— pero eso no nos impedirá seguir mirando hacia delante para culminar un proyecto pensado para los madrileños y para la ciudad capital de España. ■

Alberto Ruiz-Gallardón

Un proyecto que se redefine ahora

El Ayuntamiento de Madrid aborda un drástico ajuste de sus cuentas públicas, manteniendo uno de los niveles de presión fiscal más bajos entre las grandes ciudades

Si este presupuesto acredita un mérito especial, ése es el de cumplir los principales objetivos del proyecto de transformación de Madrid, aun careciendo de los medios financieros de los que otras administraciones disponen para sí mismas

Todos los Gobiernos y sus administraciones públicas saben que nos enfrentamos a la necesidad de replantear muchas de las decisiones que hasta ahora podían tomarse y encontraban acogida con cargo al Presupuesto público. La profunda crisis económica y financiera ha hecho que debamos afrontar un drástico ajuste de las cuentas públicas. Por ello el Ayuntamiento de Madrid, por tercer año consecutivo, reduce su presupuesto y la bajada para 2011 será de un 8,9 por ciento. O dicho de otra manera, con los recursos equivalentes a los que dispusimos en 2007, haremos frente a las necesidades de la ciudad y de sus vecinos cinco años después, en el marco de una crisis económica que el quehacer conjunto y coordinado de todas las administraciones públicas nos situaría en disposición de superar mejor y más rápidamente que de forma aislada, y el ejemplo lo podemos encontrar en otros países de la zona euro que abordaron el problema con una estrategia diferente.

Madrid afronta la falta de compromiso de nuestro Gobierno con las ciudades españolas mediante un presupuesto constructivo, solidario y responsable que se orienta especialmente hacia la reactivación económica y el reequilibrio social y territorial, afianzando los logros de los últimos años, al tiempo que mantiene uno de los niveles de presión fiscal más bajos entre las grandes ciudades españolas. Con todo, el esfuerzo más importante de este presupuesto es el que permite el mantenimiento de los niveles de protección social a los sectores más vulnerables de la población, actuando más allá de lo que nos corresponde conforme al actual marco competencial. Gracias al trabajo realizado en los últimos años, Madrid dispone ahora de unos mecanismos de solidaridad eficaces, en forma de unos servicios sociales modernos y de calidad que van a seguir tratando de paliar las consecuencias del estancamiento económico y el desempleo.

Como consecuencia de la profunda modernización de las infraestructuras y los servicios públicos, y sobre todo de su nueva presencia en los circuitos internacionales, las condiciones de competitividad de nuestra ciudad son ahora mucho mayores y está mejor capacitada para resistir la crisis e impulsar la recuperación económica de España. Los 36.000 millones de euros que el PIB de la ciudad ha aumentado entre 2003 y 2009, o los 7,6 millones de turistas anuales que recibe, son sólo una muestra de un proceso de crecimiento más amplio cuyos beneficios en términos sociales se traducen en una tasa de paro más de cuatro puntos inferior a la española.

Por eso el presupuesto organiza el modo en que se completa este proceso renovador y garantiza que las conquistas esenciales que la capital de España ha alcanzado durante los últimos ocho años sean irreversibles, asegurando el normal funcionamiento de una ciudad que, no sólo es la más grande de España, sino que supera con creces la extensión, población, presupuesto y capacidad de generar riqueza de la mayor parte de las comunidades autónomas.

Se trata en suma de un presupuesto que nace equilibrado gracias al enorme esfuerzo realizado por un Ayuntamiento que sigue confiando en su capacidad para hacer de Madrid una ciudad más competitiva, con el beneficio que eso genera para sus ciudadanos en términos de empleo y al conjunto de la Nación. Este presupuesto es la mejor carta de presentación de un proyecto político que se redefine ahora, en un escenario de adversidad, para seguir atendiendo la que nunca dejará de ser su prioridad: los ciudadanos de Madrid.

VICEALCALDÍA

Licencias más rápidas

PÁGINA 3

DISTRITOS

Un ajuste atenuado PÁGINA 4

ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Prioridad: los desempleados

PÁGINA 5

FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

Mayores, protagonistas de la política social PÁGINA 6

El compromiso social, intacto PÁGINA 7

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Innovación: + Fácil

PÁGINA 8

CALLE 30

La 'ingeniería' de Madrid

Calle 30 PÁGINA 19

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Equilibrando los recursos

PÁGINA 20



OBRAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Un espacio para vivir

PÁGINA 21

MEDIO AMBIENTE

Más cerca de la ciudad

sostenible PÁGINA 22

URBANISMO Y VIVIENDA

Madrid Río, la gran transformación urbana

PÁGINA 23

LAS ARTES

El reto de los espacios

culturales PÁGINA 24

LOS MEDIOS PREGUNTAN

Preguntas de los medios de

comunicación PÁGINA 25 a 27



OPINIÓN

Deuda pública y estabilidad presupuestaria: el papel de las corporaciones

locales PÁGINA 28

VICEALCALDÍA

Licencias más rápidas



El nuevo modelo de gestión de Licencias de Actividades ha supuesto un avance decisivo en la modernización y transformación de la Administración Municipal y del conjunto de la ciudad.

En un momento de crisis económica aguda como la que padece nuestro país, y en un sector tan estratégico como el comercial, resultaba fundamental mejorar el sistema de gestión de licencias de actividad para agilizarlo y simplificarlo, eliminando trabas burocráticas, reduciendo costes y generando riqueza.

La novedad más importante del nuevo modelo es la introducción de un sistema de colaboración público-privada, a través de entidades colaboradoras denominadas ECLUS,

✓ **En el año 2011, la nueva Agencia de Gestión de Licencias de Actividades culminará el proceso de asunción gradual de competencias**

✓ **Ayudará a la dinamización de la actividad económica de Madrid, y por tanto a la creación de empleo**

encargadas del análisis y verificación previa de la documentación técnica que conlleva toda licencia.

La simplificación de los trámites y la optimización de los procedimientos con la consiguiente re-

ducción de los plazos se ha conseguido. Con el sistema actual, el tiempo medio de concesión de licencia, desde que la documentación está completa en la ECLU, es inferior a 15 días.

Consolidación del deporte base

La reducción de la estructura administrativa y de los costes de gastos corrientes ha permitido poder seguir manteniendo el apoyo del Ayuntamiento de Madrid al deporte base de nuestra ciudad.

En el año 2011 los setenta centros deportivos municipales y las 417 instalaciones deportivas básicas de nuestra ciudad ofrecerán una variada oferta de programas y servicios deportivos, que tiene previsto más de 20 millones de usos anuales.

Se consolidará el deporte base con el funcionamiento de 425 escuelas municipales de promoción que acogerán a 6.300 escolares, y con más de 100 escuelas en colaboración con las federaciones deportivas que suman otros 6.300 alumnos.

En los Juegos Deportivos Municipales participarán cada fin de semana de 2011 más de 100.000 madrileños y otros 35.000 lo harán en torneos y competiciones esta-



cionales. El Ayuntamiento podrá ceder el uso de los centros municipales a más de 800 clubes y destinará 1.700.000 euros a subvencionar a entidades deportivas sociales.

En el año 2011 también se realizará un esfuerzo para mejorar la gestión de las instalaciones: reforzar la figura del abonado como forma de acceso prioritario a los servicios deportivos, se mejorará la

gestión de alumnos de las clases dirigidas y del resto de usuarios mediante tarjeta de proximidad, y se modernizará los sistemas de ventas a través de Internet.

La Ciudad de Madrid, con sus instalaciones de vanguardia, seguirá siendo la sede de grandes eventos deportivos de carácter internacional, reforzando a nuestra ciudad como referente de la organización de eventos de primer nivel.

Sin financiación, pero servicios garantizados

Nos encontramos terminando una legislatura más sin que aún se haya cumplido el compromiso institucional de dotar a las corporaciones locales de un nuevo sistema de financiación que permita un marco de actuación eficaz y equitativo de la administración más cercana a los ciudadanos. Este difícil escenario al que nos enfrentamos todos los ayuntamientos supone un reto que superaremos con trabajo, esfuerzo e ilusión. El Presupuesto del Área de Gobierno de Vicealcaldía para el año 2011 disminuye un 12,4%, como los del resto del Ayuntamiento de Madrid, tiene como principales características la austeridad y el rigor que demanda la grave crisis que sufre nuestro país. Una crisis que algunos no quisieron ver por intereses electorales, y que sus erróneas y cambiantes decisiones han agravado.

Con los 85,2 millones de euros asignados a nuestra área, cumpliremos los objetivos fundamentales, que son la coordinación de la acción de gobierno, la promoción del deporte en nuestra ciudad, el impulso de la unidad de actuación de los distritos, el desarrollo de la proyección internacional de Madrid, y la gestión del nuevo modelo de concesión de licencias de actividades. Todos estos ámbitos de actuación resultan de especial trascendencia para los madrileños, que son los receptores de los servicios y prestaciones que el Ayuntamiento gestiona, y que les resultan esenciales para su calidad de vida. A pesar de los obstáculos que algunos se empeñan en poner para intentar estrangular nuestra gestión, seguiremos garantizando estos servicios de forma eficaz y eficiente.

Las prioridades de actuación para el año 2011 del Área de Vicealcaldía podemos resumirlas en tres: recortes de gasto corriente y reducción de la estructura administrativa con la supresión de la Fundación "Madrid Global", consolidación del Deporte Base con el mantenimiento de los programas de apoyo al deporte infantil y de las Escuelas Deportivas y, por último, la agilización de la concesión de las licencias de actividades para impulsar la creación de empleo y la actividad económica de nuestra ciudad.

Nuestro trabajo irá dedicado a cumplir estos objetivos, pues ello mejorará el bienestar de los madrileños, obviando a los que no quieren que Madrid siga liderando el progreso económico y social de nuestra nación.

En el año 2011 continuaremos avanzando en el proceso de transformación y mejora de nuestra ciudad que emprendimos en el año 2003 teniendo como objetivos esenciales la mejora de la competitividad de nuestra ciudad, la creación de empleo, el equilibrio territorial, la atención a los más desfavorecidos y la mejora de la calidad de vida de todos los madrileños. ■

Manuel Cobo

Participación y reequilibrio

El Ayuntamiento de Madrid continúa afianzando sus políticas de reequilibrio territorial. De este modo, tras los alentadores resultados de la puesta en marcha y ejecución de los 10 Planes Especiales de Inversión, y los buenos índices de ejecución que presentan los 16 Planes de Barrio (un 90 por ciento en 2009), durante 2011 se pondrán en marcha 5 nuevos Planes de Barrio.

En el diseño de estos 5 nuevos Planes de Barrio, seguiremos contando con la participación de los vecinos: en primer lugar, con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, con quien concertaremos en los próximos meses qué cinco barrios serán objeto de estos nuevos Planes; y a partir de ahí, con las propias asociaciones de vecinos de dichos barrios, con las que se acordarán las actuaciones y programas a realizar, así como su seguimiento y evaluación.

Por tanto, en 2011 serán 21 Planes de Barrio los que el Ayuntamiento va a ejecutar, a los que se van a destinar 6,2 millones de euros extraordinarios, que se sumarán a los presupuestos ordinarios que las Áreas de Gobierno y juntas municipales tienen consignados para ello. El presupuesto se ha mantenido en términos idénticos al pasado año, con el fin de consolidar la estrategia de reequilibrio territorial que viene acometiéndose desde la Administración Municipal.



El Gobierno municipal mantiene, por tanto, su compromiso por mejorar las condiciones de vida de aquellos madrileños que más lo necesitan en estos momentos. Las casi 800 actuaciones incluidas en los 21 Planes de Barrio que durante 2011 van a ser ejecutados, ayudarán a mejorar la calidad de vida de los más de 300.000 madrileños que residen en estos barrios.

Con el presupuesto de 2011 se habrá recorrido un período que, iniciado en el año 2005, ha supuesto el mayor compromiso llevado a cabo en nuestra ciudad por fomentar la participación ciudadana y el reequilibrio territorial. Un compromiso que ha supuesto una inversión superior a los 800 millones de euros, concretada en los Planes de Barrio señalados, así como en 10 Planes Especiales de Inversión, 6 de ellos ya cerrados y 4 en ejecución.

DISTRITOS

Un ajuste atenuado

PRESUPUESTO DE LOS DISTRITOS EVOLUCIÓN 2008 / 2011

Districtos	2008	2009	2010	2011	Var. 11/10
CENTRO	33,74	35,41	33,42	30,42	-8,98
ARGANZUELA	26,47	27,44	27,22	26,53	-2,53
RETIRO	19,99	19,65	18,79	17,77	-5,43
SALAMANCA	24,78	21,27	20,75	18,00	-13,25
CHAMARTÍN	19,55	20,22	20,11	18,24	-9,30
TETUÁN	26,52	29,17	28,50	26,64	-6,53
CHAMBERÍ	19,76	21,37	21,90	19,96	-8,86
FUENCARRAL-EL PARDO	36,36	37,11	36,77	34,92	-5,03
MONCLOA-ARAVACA	30,87	33,06	33,05	30,58	-7,47
LATINA	41,00	41,87	43,22	39,98	-7,50
CARABANCHEL	35,70	37,28	36,97	35,63	-3,62
USERA	29,38	31,67	30,73	28,64	-6,80
PUENTE DE VALLECAS	40,69	43,13	48,11	43,43	-9,73
MORATALAZ	23,72	24,69	23,28	22,24	-4,47
CIUDAD LINEAL	33,48	34,90	34,39	31,81	-7,50
HORTALEZA	28,84	29,98	28,89	27,33	-5,40
VILLAVERDE	32,51	33,68	33,05	30,81	-6,78
VILLA DE VALLECAS	18,94	21,53	23,10	18,46	-20,09
VICÁLVARO	19,85	19,23	19,61	19,25	-1,84
SAN BLAS	28,85	28,81	29,61	27,75	-6,28
BARAJAS	13,11	13,25	13,70	12,95	-5,47
TOTAL	584,10	604,72	605,17	561,34	-7,24

Porcentajes calculados sobre las bases de unidades de euro. Datos en millones de euros.

Los distritos gestionan 260,16 millones de euros en gasto social, destacando el servicio de ayuda a domicilio con un crédito por importe de 136,7 millones de euros, el mismo que en el ejercicio anterior.

El presupuesto de los distritos para el ejercicio de 2011 debe enmarcarse dentro del contexto general de crisis económica, y especialmente dentro del ambicioso plan de ajuste planteado el 26 de mayo de 2010. El distrito constituye la unidad administrativa más cercana al ciudadano, a la que primero acude y la más sen-

sible a sus demandas, por lo que cualquier restricción sobre el presupuesto de los distritos se traslada de forma más directa al ciudadano.

El Ayuntamiento ha realizado un gran esfuerzo para atenuar en los distritos el impacto del ajuste presupuestario, de forma que, si bien existe una reducción efectiva, con

una disminución aproximada del 7,2 por ciento, esta minoración inferior a la media del resto de secciones, que disminuyen su presupuesto en casi un 10 por ciento.

Este esfuerzo consolida nuevamente uno de los compromisos de esta legislatura, como es la descentralización del gasto. De esta forma, el presupuesto de los distritos pasa de representar el 10,7 por ciento en 2006 a representar el 12,9 por ciento en 2010 y suponer el 13,3 por ciento para el próximo ejercicio 2011. De este modo se supera ampliamente el límite del 11 por ciento de gasto municipal, previsto en el Reglamento Orgánico de los distritos, dando así una muestra clara del ánimo desarrollado en descentralización de gasto.

No obstante, la parte fundamental de esta política de austeridad viene determinada por la priorización de aquellos gastos con mayor impacto para el ciudadano. De este modo, en el presupuesto de los distritos destaca el gran peso relativo del gasto social, de forma que el 34,1 por ciento del gasto se destina a programas de carácter social, frente al 31,2 por ciento del ejercicio 2010, con especial incidencia en la atención a mayores, así como en los programas destinados a infancia y familia.

Por tanto, respecto al presupuesto de los distritos cabe destacar, por una parte, el gran esfuerzo realizado para que su capacidad de gasto se vea afectada en la menor medida posible por la situación de ajuste presupuestario; por otra parte, este esfuerzo ha consolidado los distritos como unidad orgánica relevante y con peso específico dentro de la estructura de gasto del Ayuntamiento; y, finalmente, se ha priorizado ese gasto en aquellos campos que, dentro de las competencias municipales, más afectan a la vida y el bienestar de los ciudadanos.



ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Prioridad: los desempleados

El presupuesto del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana para 2011 asciende a 105,3 millones de euros, un 13,5 por ciento menos con respecto a 2010. Esta disminución, se explica por la finalización de las infraestructuras necesarias y sus correspondientes inversiones, y el esfuerzo de austeridad en el gasto corriente que se reduce un 15 por ciento (casi 9 millones de euros). Tras haber destinado durante los últimos años más de 860 millones a la creación y modernización de infraestructuras y servicios que han mejorado el potencial competitivo de la economía madrileña, el presupuesto del Área para 2011 garantiza ahora el pleno desarrollo de la gestión de estos nuevos espacios y recursos.

De nuevo la atención a los desempleados (con 45,2 millones de euros) es la prioridad de las cuentas. Tras la ampliación del número de Agencias de Zona y de los horarios de atención al público se garantiza la prestación de servicios de la Agencia para el Empleo. Los proyectos formativos atenderán a sectores estratégicos como el de las nuevas tecnologías, las energías renovables y los servicios a la dependencia.

El apoyo a la actividad empresarial y al espíritu emprendedor define las cuentas del año que viene. Con 7,1 millones de euros, Madrid Emprende afrontará el próximo ejercicio con la Red de Viveros ya creada, el compromiso de poner en marcha la Factoría Industrial, y una actividad centrada en la prestación de servicios de asesoramiento y apoyo a emprendedores y pymes.

Pequeño comercio

La Dirección General de Comercio (5,7 millones de euros), seguirá apoyando al pequeño comercio y a las asociaciones de comerciantes, mantendrá el respaldo a

la dinamización del sector y continuará promocionando Madrid como destino turístico de compras. También avanzará en la ejecución del Plan de Mercados, en el que se invertirán 2 millones de euros adicionales a los 34 ya invertidos en 37 de los 46 mercados que conforman la red.

Se destinarán 3,1 millones de euros a seguir impulsando la inno-

vidad que este sector tiene para dinamizar otros ámbitos de la economía, el presupuesto de promoción y atención al visitante es de los más relevantes del Área, con una dotación de 30,8 millones de euros.

Con 4,2 millones de euros, se mantiene el compromiso con los consumidores con más y mejor formación e información, apoyan-



vación entre las pymes y mejorar la educación digital de los ciudadanos. A este capítulo se incorpora el remanente de los más de 30 millones de euros consignados en el presupuesto anterior para la finalización de La Catedral de las Nuevas Tecnologías.

La actividad turística está registrando variaciones interanuales positivas de incluso dos dígitos, como en el caso del turismo internacional que ha aumentado más del 18 por ciento en los últimos 12 meses. Por eso, y por la capaci-

dad y fomentando la labor de las asociaciones de consumidores, e impulsando la implicación del sector empresarial, en la defensa de sus derechos.

La Dirección General de Participación Ciudadana, con un presupuesto superior en un 11 por ciento al de 2010 (3,7 millones de euros), además de coordinar los Planes Especiales de Inversión y los Planes de Barrio, continuará impulsando consultas ciudadanas y fortaleciendo el tejido asociativo.

Mejor preparados para el futuro

El presupuesto con el que el Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana afronta el ejercicio 2011 supone la culminación de un proceso iniciado en 2003 que, superando una visión limitada de la Administración Local como mera prestadora de servicios, perseguía hacer del Ayuntamiento de Madrid un agente activo del entramado económico y social de la ciudad. Esto es, con iniciativa para impulsar y participar en el desarrollo de un nuevo modelo económico. Han sido muchos los proyectos que en los últimos siete años han ido madurando. Hoy son ya realidades tangibles que han colaborado en la transformación del tejido económico y social de Madrid, y que hoy constituyen un activo de la ciudad para afrontar con éxito los retos del futuro.

La capital española afronta ese reto plenamente preparada para defender y consolidar su posición en el escenario internacional con iniciativas estratégicas. Entre ellas, el despliegue definitivo de los siete centros de la Red de Viveros de Empresas; la duplicación de los centros en los que la Agencia para el Empleo forma y atiende a los desempleados; la intensa labor de apoyo a la innovación y modernización tecnológica de las PYMES, que culminará en 2011 con el funcionamiento al cien por cien de La Catedral de las Nuevas Tecnologías; la modernización de más del 80 por ciento de los mercados municipales; la remodelación e impulso de los principales ejes comerciales de la ciudad, y el salto cualitativo y cuantitativo del turismo, que han situado a la Ciudad de Madrid entre los cinco principales destinos de Europa.

En estos años, desde el Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, hemos desplegado un esfuerzo económico sin precedentes —más de 860 millones de euros desde 2004— para dotar a la Ciudad de Madrid de las infraestructuras y recursos empresariales, comerciales y asistenciales que nos situasen a la vanguardia de España y a la altura de las grandes capitales del mundo. Culminado ese proceso inversor, ahora nos toca gestionar de la manera más eficiente. Los 105 millones de euros que conforman el presupuesto del Área para 2011 son, por tanto, la continuación de un proceso que, una vez realizadas las inversiones, nos conduce a centrar los esfuerzos en la gestión y prestación de unos servicios que, estamos convencidos, podemos prestar mejor que otras administraciones.

Y como es necesario ajustar los recursos a las exigencias de austeridad que las circunstancias requieren, se reducen los gastos generales en casi 9 millones de euros, es decir, un 15 por ciento respecto al presupuesto de 2010. ■

Miguel Ángel Villanueva

Madrid Tecnología

Con la finalización de la obra civil de La Catedral de las Nuevas Tecnologías en Villaverde (con una inversión de 34 millones de euros), Madrid recupera un símbolo histórico de la actividad industrial e incorpora un gran escaparate para innovación en Madrid. Serán 19.000 m² destinados a ayudar a empresas y ciudadanos madrileños a que encuentren su espacio en los sectores del futuro: biomedicina, investigación, nanotecnología, etc.

Agencia para el Empleo

En 2011, la Agencia para el Empleo de Madrid habrá completado el despliegue de sus infraestructuras al servicio de los desempleados de Madrid, duplicando el número de Agencias de Zona y reformando cinco de sus centros de formación. Un esfuerzo inversor de 12,8 millones de euros dirigidos hacia los distritos con mayores tasas de desempleo, que va a permitir atender de manera personalizada a casi 100.000 madrileños cada año.

Madrid Emprende

Con el despliegue total de la Red de Viveros de Empresas, Madrid contará con la mayor red de equipamientos públicos para emprendedores existente en España. Los 25 millones de euros invertidos, permitirán que en 2011 las empresas alojadas en los Viveros generen más de 500 empleos y facturen unos 50 millones de euros, con un beneficio económico para la ciudad de dos euros por cada euro invertido.

Red de centros de atención social

El Ayuntamiento de Madrid gestiona una importante red de más de 330 centros de atención social, que incluye 105 centros de día, 85 centros para mayores, 54 escuelas infantiles, 38 dirigidos a las familias, 34 centros de servicios sociales, 7 de atención a mujeres, 6 de acogida a las personas sin hogar y otros 8 para el apoyo a la población inmigrante, así como 1 centro de coordinación y 12 unidades móviles del SAMUR Social para la atención de emergencias en la calle.

En el próximo ejercicio, a esa amplia y diversificada red se sumarán 24 nuevos equipamientos. Además, se acometerá la rehabilitación de otros 6 que ya existen.

Mayores: 10 nuevos centros de Día que suponen un incremento de 620 plazas (465 para enfermos de alzheimer y 155 para personas con grave deterioro físico) y 7 centros municipales de mayores: Escuelas Pías, Dos Amigos y Cabeza en el distrito de Centro; Infante don Juan (Moncloa), Avenida de Daroca, 45 (Ciudad Lineal), San Luciano (Villaverde) y Puerto de Navacerrada, 1 (Puente de Vallecas). Además se van a reformar otros 3 centros: Luca de Tena en Arganzuela, Nicanor Barroso en Moratalaz y Avenida de Daroca 342 en Vicálvaro.

Servicios Sociales: Construcción de un nuevo centro de servicios sociales en Fuerte de Navidad 31 (Latina).

Personas sin hogar: Rehabilitación del Centro de Acogida San Isidro y construcción de dos nuevos centros para personas sin hogar en el Barrio de la Fortuna. Los nuevos centros van a suponer un incremento de 117 plazas.

Educación y Juventud: Construcción de dos escuelas infantiles en el distrito Centro (Escuelas Pías y Olivar), que aumentarán la oferta en 136 plazas. A finales de 2011 la red de escuelas infantiles municipales contará con 56 escuelas y 7.002 plazas. El presupuesto también contempla la construcción de una escuela de música y la rehabilitación de la Escuela de Cerámica.

Igualdad: Construcción de un centro de Atención Social a la Mujer en Bravo Murillo (Tetuán). Financiación de las obras del Centro de Atención a Mujeres de la Fundación Padre Llanos.

Mayores, protagonistas de la política social



En la Ciudad de Madrid viven 616.317 personas mayores, el 18,9 por ciento de la población. El 30 por ciento de esos mayores tienen más de 80 años. El Ayuntamiento de Madrid, consciente de esta realidad, tiene desde hace años a los mayores como una prioridad de la política social: de los 100 euros que el Ayuntamiento destinaba a cada persona mayor en 2003, se ha llegado a la cifra de 373 en 2011.

Tres son los objetivos fundamentales: fomentar el envejecimiento activo, promoviendo la vida sana, el ejercicio físico y la participación; prevenir la dependencia y atender a los mayores más vulnerables. Desde 2003 se han ido poniendo en marcha muchos programas y servicios para los mayores y así las partidas dirigidas a su atención han crecido de 60 millo-

nes a 229 millones en 2011. Merece la pena recordar que, en 2003, Madrid contaba con 79 centros municipales de mayores; en 2011, serán 92. En aquel año, se contaba con 52 centros de día; en 2011, la oferta será de 115 centros. En el Servicio de Ayuda a Domicilio se ha pasado de cubrir las necesidades de 24.110 usuarios en 2003 a 54.400 en 2011. La teleasistencia también está al alcance de un número muy superior de usuarios: de 30.845 en 2003 hemos pasado a 106.000 en 2011. El año que viene ofreceremos también comidas a domicilio, servicio de lavandería y ayudas técnicas.

Estas cifras son posibles gracias a un aumento de 1,5 millones de euros, con respecto a 2010, en el presupuesto destinado a las personas mayores. El esfuerzo realizado para que los programas dirigidos a mayores no sufran ninguna disminución permiti-

rá seguir prestando todos los servicios citados, y aumentar la red de centros de día y de centros municipales de mayores. Habrá siete nuevos centros: tres se ubicarán en el distrito Centro y el resto en Villaverde, Moncloa, Ciudad Lineal y Puente de Vallecas.

Los mayores son mucho más que meros usuarios de servicios y prestaciones sociales, con una importante aportación al progreso, en todos los ámbitos. En torno a ellos se desarrolla, además, una esencial actividad económica, que suponen 10.000 empleos, generados exclusivamente por los servicios municipales. Este presupuesto devuelve a los mayores lo mucho que aportan a la Ciudad de Madrid y amplía las posibilidades para que sigan contribuyendo al progreso y bienestar de todos.

Apoyo a las familias

Las familias con dificultades son las principales receptoras de todos los equipamientos y servicios municipales. Tendrán además a su disposición recursos específicos, como los 7 Centros de Atención a la Familia, 8 de Atención a la Infancia y ayuda a domicilio para menores, que supondrá más de 110.000 horas de atención. La mediación en los conflictos familiares, que aumentan en

épocas de crisis, será también un importante recurso para ellas.

No hay que olvidar Programas como Quedamos al Salir de Clase o Centros Abiertos, que dan respuesta a una de las principales preocupaciones de las familias madrileñas: la conciliación de la vida familiar y profesional. El Ayuntamiento viene demostrando su compromiso con este objetivo, con una red de 54 escuelas infan-

tiles municipales y 6.866 plazas, a las que hay que sumar 1.150 plazas concertadas en escuelas infantiles privadas. De esta forma, la Ciudad de Madrid supera la ratio del 20 por ciento recomendado por la Unión Europea. La red se ampliará en 2011 con la apertura de dos nuevas escuelas infantiles.

El presupuesto de Educación y Juventud contempla también la apertura de una nueva escuela de música; se alcanzarán las 60.000 becas de comedor y seguirán funcionando las oficinas de información juvenil.

El compromiso social, intacto

El Área de Familia y Servicios Sociales contará en 2011 con 233,2 millones de euros para desarrollar los principales programas destinados a familias, mayores, inmigrantes y personas en situación de exclusión social.

El Ayuntamiento tiene presente que para muchas personas los servicios sociales son imprescindibles en estos momentos: 2011 será el cuarto año consecutivo de crisis y la situación de miles de madrileños se ha ido agravando. La situación de austeridad actual no supone para el Ayuntamiento una ruptura con el compromiso que mantiene desde hace años con las políticas sociales. El presupuesto del Área de Familia para 2011 es un 136,9 por ciento más elevado que en 2003, cuando contaba con 98,4 millones de euros. En total, el gasto social del Ayuntamiento ha pasado de 130,9 millones de euros en 2003 a 496,3 millones en 2011.

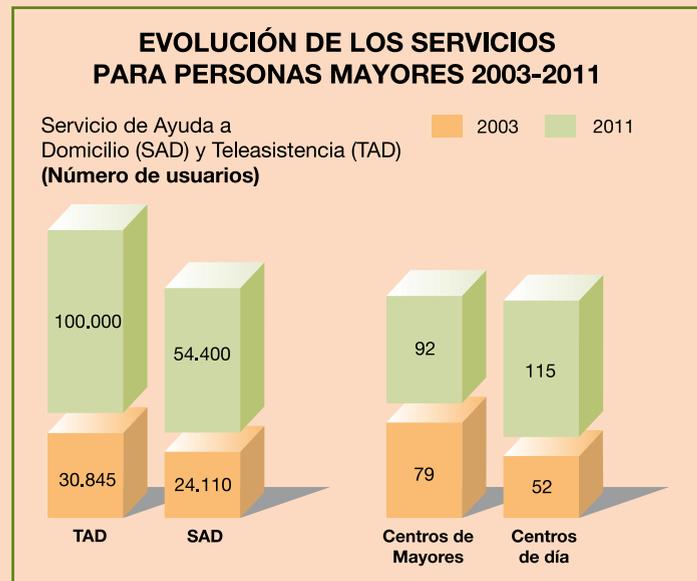
Con respecto a 2010, el presupuesto del Área de Familia disminuye un 10,4 por ciento. La reducción afecta fundamentalmente al personal y las retribuciones de los funcionarios, a la suspensión de la convocatoria de subvenciones de cooperación internacional y a la amortización de la cantidad destinada al equipamiento de las 23 escuelas infantiles que entraron en funcionamiento en 2010.

Por tanto, una vez descontadas estas partidas, ese descenso del 10,4 por ciento del presupuesto sólo supone, con respecto a los programas, un 0,8 por ciento (2,1 millones).

En 2011 las prioridades del Área serán las personas mayores, los servicios sociales y las familias.

Más para los mayores

Se ha hecho un importante esfuerzo para que, en unos presupuestos donde todas las partidas bajan, los programas de mayores reciban un 1,6 por ciento más que el año anterior, hasta alcanzar los 83,2 millones de euros. A esa cifra hay que añadir los 147 millones que los distritos destinan a ayu-



da a domicilio y actividades en los centros de mayores.

Con el respaldo de esos 230 millones, el Ayuntamiento mantendrá el presupuesto y la cobertura de los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia y ampliará su red de centros. El Servicio de Ayuda a Domicilio contará con 136,7 millones de euros para prestar cerca de 9 millones de horas de

servicios como el de dinamización de espacios públicos y las oficinas de información. También continúan los campamentos APOI, con sus 500 plazas, que en 2010 han atendido a 611 personas.

Como ya se anunció en mayo, en 2011 se suspende la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación. Pero esto no agota la política de coopera-

✓ Los usuarios de teleasistencia se incrementan hasta superar los 100.000

atención. Los usuarios de Teleasistencia se incrementarán hasta superar los 100.000. En cuanto a los centros, la red se ampliará con 7 nuevos centros municipales de mayores y 10 Centros de Día.

Compromiso con la integración

A pesar de la reducción en los fondos recibidos de otras administraciones para la financiación de los programas para inmigrantes, el Ayuntamiento mantendrá 6 centros de acogida con 500 plazas, y seguirá trabajando por su integración

ción. La actividad municipal continúa con la ejecución y seguimiento de los proyectos aprobados en años anteriores, cuyo importe supera los 20 millones de euros; con las cuantías reservadas para catástrofes naturales y situaciones de emergencia y con los proyectos de codesarrollo.

El Ayuntamiento seguirá desarrollando la Estrategia para la igualdad de oportunidades 2011-2015. Y las víctimas de la violencia de género tendrán a su disposición el SAVD 24 horas y seis centros de alojamiento.

Dos nuevos equipamientos para personas sin hogar

La segunda gran prioridad del presupuesto del Área son los servicios sociales y las personas sin hogar, la más extrema representación de la exclusión social.

A lo largo de 2011 se completará la rehabilitación del Centro de Acogida San Isidro y entrarán en servicio

dos nuevos equipamientos para personas sin hogar en el Barrio de la Fortuna, uno de ellos destinado a la Campaña de Frío. De esta forma, el número de plazas se incrementa hasta llegar a las 1.647.

También se ampliará a 35 el número de centros de servicios sociales, en los que se estima que

serán atendidas alrededor de 360.000 personas, en horario de mañana y tarde; 2.500 hogares en los que viven personas con discapacidad recibirán 650.000 horas de ayuda a domicilio y el Samur Social realizará cerca de 43.000 intervenciones.

Austeros y eficaces

El Ayuntamiento de Madrid es consciente de que una situación como la actual reclama una política social austera, pero eficiente, que acierte a la hora de establecer prioridades e identificar las áreas donde es imprescindible apretarse el cinturón. Así es la política social que retratan estos presupuestos, unas cuentas que no pierden de vista a las personas mayores, las personas en riesgo de exclusión social y las familias, cuya situación se ha visto agravada por los recortes sociales adoptados por el Gobierno: la congelación de las pensiones, la reducción del 5,2 por ciento del presupuesto destinado a la dependencia, la eliminación de la deducción fiscal de 400 euros o la desaparición de la ayuda de 2.500 euros por nacimiento de hijo y de las prestaciones periódicas para las familias con rentas más bajas... Son solo algunos ejemplos de una lista que parece no tener fin.

Todas estas medidas afectan directamente a una gran parte de la población, a las clases medias, que se enfrentan en estos momentos a la necesidad de reducir el nivel de bienestar que habían alcanzado en estos años. Este empobrecimiento no es sólo material; como apunta acertadamente el sociólogo Zygmunt Bauman, para muchas personas, especialmente los más jóvenes, también supone una limitación de sus opciones de futuro, de su capacidad para elegir y desarrollar sus ambiciones personales.

Por todo ello, y a pesar de las dificultades financieras, el presupuesto del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para 2011, que asciende a 233,2 millones de euros, mantiene en términos homogéneos los recursos destinados a los programas sociales. Consideramos que, en un contexto de crisis como el actual, las administraciones deben hacer cuanto esté en su mano para evitar situaciones de fragilidad social. Nuestro objetivo es seguir trabajando para que los madrileños conserven su nivel de bienestar y para evitar que la situación de las personas más vulnerables se deteriore aún más.

Somos la administración más cercana al ciudadano, y como tal, tenemos la posibilidad de atender sus necesidades con mayor eficacia. Pero para ello es urgente realizar una revisión general de las competencias de todas las administraciones, deslindarlas correctamente y evitar duplicidades. Los ayuntamientos no podemos continuar desarrollando tareas —en este caso sociales— sin el reconocimiento y la financiación necesarias. Posponer la introducción de cambios de este calado solo contribuirá a reducir nuestro bienestar. En épocas como la que vivimos, la austeridad es una obligación, pero también lo es garantizar la mejor gestión de los recursos, y eso pasa por avanzar en el sentido que he descrito. ■

Concepción Dancausa

Innovación: + Fácil

En 2011 el desarrollo de la administración electrónica tendrá un papel relevante, dando continuidad al trabajo desarrollado en 2010, año en el que se ha puesto en marcha el nuevo portal de gestiones y trámites, la sede y registro electrónico desde el que los ciudadanos ya pueden realizar 42 trámites dentro del portal web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es. Durante 2011 también se impulsarán las líneas de trabajo ya puestas en marcha, completando las previsiones que establecía la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Para ello se incorporarán en la sede electrónica nuevos trámites, fundamentalmente enfocados a facilitar la tramitación electrónica de nuevas gestiones tributarias y actuaciones relativas a la vía pública, a la vez que se desarrollarán los servicios básicos de administración electrónica. Mediante las Carpetas del Ciudadano y Empresas, que permitirán, por ejemplo, a un ciudadano conocer a través de Internet información padronal o tributaria.

De entre todos los trabajos que llevaremos a cabo, hay que resaltar dos proyectos. Uno por su novedad y otro por la transformación que supone:

- El nuevo Sistema de Gestión de los Servicios Sociales (CIVIS), que va a permitir satisfacer las necesidades de gestión de las prestaciones



de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, permitiendo tanto su gestión integral como el control de los agentes que intervienen en la prestación.

- Y el nuevo Sistema de Gestión y Control de Licencias Urbanísticas de Actividades. Las novedades afectan a la tramitación de los procedimientos que se incorporan en 2011: ordinario común y abreviado. Igualmente duran-

te 2011 se completará la digitalización de expedientes de licencias de actividades iniciado en el ejercicio 2010.

En 2011 se va a contemplar también el cierre del escenario fijado para Línea Madrid al principio del mandato: nueva web municipal, teléfono 010 —24 horas, 365 días al año— y oficinas de atención al ciudadano: todos los distritos, con al menos, una oficina presencial.

Un esfuerzo sin precedentes en la administración

Pese a la rigidez que en el ámbito de la Administración Pública tienen los gastos de personal, desde el Área de Hacienda y Administración Pública estamos impulsando un importante esfuerzo de ahorro que implica, entre otros extremos, la supresión de los puestos de trabajo vacantes.

Así, mediante la no reposición de efectivos se alcanza un beneficio no sólo para el presupuesto en curso, sino también para los futuros. En concreto la amortización de 1.648 puestos entre 2010 y 2011 ha generado un ahorro de más 68 millones de euros anuales, que se mantendrá en el tiempo. Lógicamente esta decisión exigirá una mayor dedicación por parte de los trabajadores del Ayuntamiento, ya que implica que seguiremos haciendo frente a la prestación de los mismos servicios con una plantilla más reducida.

Nuestra obligación

Elaborar un presupuesto, ya sea en el sector privado o en el público, no es tarea fácil en un contexto económico como en el que nos encontramos. Pese a que los presupuestos despliegan su eficacia anualmente, el desarrollo de un programa de gobierno exige llevar a cabo una planificación plurianual, basada en unos escenarios de ingresos acordes con las previsiones de evolución de la economía. El hecho de que en un periodo de crisis como el actual estas estimaciones sean, no solo inciertas, sino cambiantes y rodeadas de “luces rojas”, hace que cada año deban introducirse importantes ajustes para adecuarlas a la realidad.

Pero esa dificultad se agrava mucho más cuando la base jurídica sobre la que tenemos que trabajar se torna inestable, y tenemos que enfrentarnos a constantes cambios en las reglas de juego que pasan incluso por el incumplimiento de leyes vigentes.

En los últimos meses el Gobierno de España ha venido haciendo gala de una política económica errática, en la que parece querer involucrarnos a todos. Al principio de la crisis decidió asumir un papel expansivo —errando claramente en los conceptos de gasto abordados—, que disparó el déficit del Reino de España, y en el que decidió involucrar a los Ayuntamientos a través de unos Fondos de

inversión que nada tenían que ver con la aportación —sensata y estable— que desde éstos demandábamos. Nos vimos obligados a realizar inversiones que no se correspondían con prioridades reales mientras veíamos como el tren de la financiación pasaba de largo una vez más, después de ser aprobada la enésima reforma de la financiación autonómica, que ha supuesto la inyección de más de once mil millones de euros anuales a las haciendas autonómicas.

Y cuando aún trabajaban las máquinas en las obras que, siempre desde la lealtad institucional, nos comprometimos a ejecutar dedicando a ello nuestros recursos materiales y personales, nos desayunamos con un Real Decreto-ley que de la noche a la mañana condicionaba el futuro financiero de las entidades locales prohibiéndolas refinanciarse, obligándolas a preamortizar deuda e impidiéndolas gestionar adecuadamente su tesorería. Y poco después nos enteramos de que el Gobierno de España no tiene ningún inconveniente en enmendar la plana al legislador. Porque eso es exactamente lo que ha hecho negándose a poner en marcha la línea de crédito del ICO a favor de las entidades locales prevista en la disposición adicional cuarta de la Ley de Morosidad, con la que éstas podrían haber hecho efectivos los pagos a sus proveedores y contratistas, evitando así el problema generado por sus propias decisiones al limitar de forma arbitraria y dis-

criminatoria la capacidad de maniobra de los ayuntamientos a diferencia de lo hecho con las comunidades autónomas y de las recetas aplicadas para la propia Administración General del Estado.

El Gobierno, con su política, ha generado un problema: un déficit del 9,4 por ciento del PIB. Ha presentado un Plan a Bruselas que no resultaba creíble y se ha visto obligado a modificarlo, y ahora pretende demostrar que el riesgo de su incumplimiento es generado por los Ayuntamientos, especialmente por el de Madrid, pese a que no hay una sola cifra, un solo ratio capaz de soportar esa argumentación.

Madrid no se va a parar. Nos lo han puesto difícil, nos han movido el suelo mientras caminábamos, incluso nos han atado las manos, pero estamos seguros de nuestra capacidad para seguir adelante. Nos hubiera gustado que las demandas del Gobierno de lealtad y su llamamiento al esfuerzo conjunto hubieran sido reales, pero aun así nosotros seguiremos trabajando y consolidando ese liderazgo de la Capital de España que se manifiesta en la mayor aportación a la riqueza nacional solo superada por las comunidades autónomas de Cataluña y Andalucía. Es nuestra obligación. ■

Juan Bravo

Menos presupuesto, mayor esfuerzo

El Presupuesto de cualquier administración pública puede analizarse desde varias perspectivas, tomando como referencia diferentes agregados. En el caso del Ayuntamiento de Madrid, se adopte la óptica que se adopte, el resultado es el mismo: el presupuesto se reduce. Y lo hace por tercer año consecutivo.

El primer criterio posible es el de la Contabilidad Nacional, con una disminución del 8,9 por ciento. Su aplicación se establece en la Ley de Estabilidad e implica la consolidación de las cuentas del Ayuntamiento con las de sus organismos autónomos y aquellas empresas (cien por cien municipales o mixtas) que no tengan la consideración de unidades de mercado. Este es el que se recoge en la portada de esta publicación y es el que nos permite afirmar que el presupuesto para el próximo ejercicio cumple el Objetivo de Estabilidad.

El segundo es el recogido en la Ley de Haciendas Locales, conforme al cual el Presupuesto municipal se integra por el del Ayuntamiento, el de sus organismos autónomos y el de todas las empresas cuyo capital sea íntegramente del Ayuntamiento. Bajo esta óptica el presupuesto de 2011 es un 9,4 por ciento inferior al de 2010.

✓ El Presupuesto 2011 se reduce en 410 millones de euros aproximándose a cifras de 2007

Finalmente, atendiendo a la regulación financiera, podemos definir un tercer supuesto, el del presupuesto estrictamente administrativo, que comprende tanto al Ayuntamiento *stricto sensu* como el de sus organismos autónomos, que este año aplicará un 8,3 por ciento de recursos menos. Este es el que aparece en el cuadro adjunto y en el que nos vamos a centrar.

El volumen máximo de ingresos previsto ha sido el techo al que hemos ajustado nuestra capacidad de gasto a lo largo del ejercicio, algo que ha sido posible gracias al Plan de Ahorro puesto en marcha el pasado mes de junio, con la finalidad de ajustar los diferentes capítulos del presupuesto. Aunque éste ya ha comenzado a desplegar sus efectos, lógicamente a lo largo del próximo año estos se verán considerablemente incrementados.

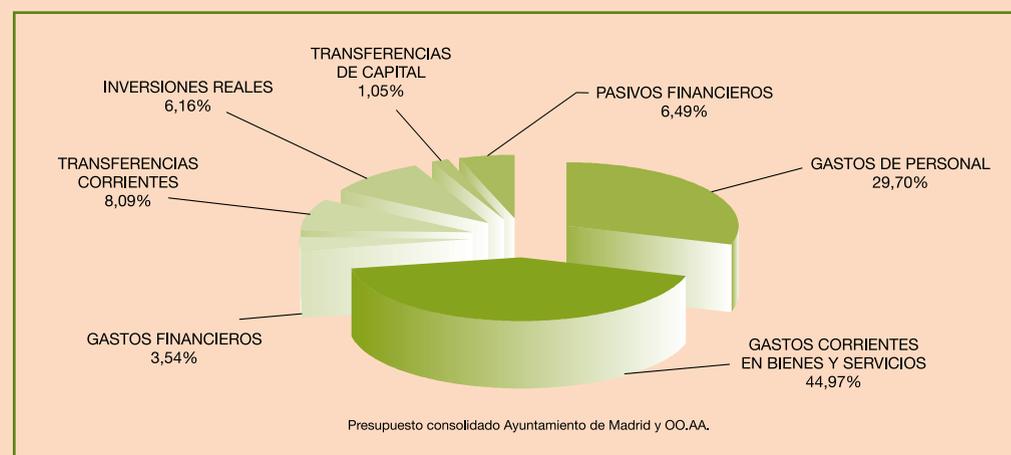
SECCIONES	2011	Variación 2011/2010
■ Vicealcaldía	85,22	-9,13
■ Medio Ambiente	786,69	-5,45
■ Hacienda y Administración Pública	437,27	-18,49
■ Urbanismo y Vivienda	205,21	-18,41
■ Seguridad y Movilidad	1.034,49	-7,27
■ Obras y Espacios Públicos	406,09	-23,40
■ Familia y Servicios Sociales	233,23	-10,41
■ Economía, Empleo y Participación Ciudadana	105,27	-13,51
■ Las Artes	122,10	-8,19
■ Distritos	561,34	-7,25

Presupuesto consolidado Ayuntamiento de Madrid y OO.AA.
Datos en millones de euros.

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

Capítulos	2008	2009	2010	2011	Var. 2011/2010
1. GASTOS DE PERSONAL	1.438,24	1.490,18	1.473,23	1.349,30	-8,41
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.098,33	2.143,77	2.115,13	2.042,53	-3,43
3 GASTOS FINANCIEROS	157,62	175,94	164,72	160,82	-2,37
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	373,52	418,62	394,45	367,68	-6,79
OPERACIONES CORRIENTES	4.067,71	4.228,51	4.147,53	3.920,33	-5,48
6. INVERSIONES REALES	802,95	589,87	459,75	279,64	-39,18
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	161,12	116,35	87,53	47,88	-45,30
OPERACIONES DE CAPITAL	964,07	706,22	547,28	327,52	-40,15
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	5.031,78	4.934,73	4.694,81	4.247,85	-9,52
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7,68	0,00	0,00	0,00	
9. PASIVOS FINANCIEROS	218,28	234,77	257,38	294,63	14,47
OPERACIONES FINANCIERAS	225,96	234,77	257,38	294,63	14,47
TOTAL	5.257,74	5.169,50	4.952,19	4.542,48	-8,27

Presupuesto consolidado Ayuntamiento de Madrid y OO.AA. Porcentajes calculados sobre las bases de unidades de euro. Datos en millones de euros.



En concreto, el ahorro total en el capítulo 1 ascenderá casi a los 124 millones de euros, derivados de medidas tales como la amortización de 1.295 plazas vacantes y dotadas, la no contratación de personal interino, la reducción de horas extraordinarias, etc. Así mismo, se ha consolidado la reducción del 15 por ciento de las retribuciones de todos los Concejales y altos cargos, un porcentaje por encima del que habría resultado de la mera aplicación del Real Decreto-ley de 20 de mayo, del que se ha derivado directamente una bajada de las retribuciones de todos los empleados públicos, y una congelación para 2011.

El capítulo 2, en el que se recoge el gasto corriente, tiene especial rigidez en el caso de los ayuntamientos, ya que en él se concentra gran parte de la actividad municipal, al incorporar la financiación de muchos de los servicios y prestaciones que de forma directa reciben los ciudadanos. Pese a esta dificultad, se han revisado todos los contratos vigentes, lo que ha permitido reducir su coste en porcentajes que alcanzan en muchos casos hasta un 15 por ciento. El volumen de este capítulo en el presupuesto es de un 45,0 por ciento. No obstante los servicios destinados a mayores y a discapacitados, una de nuestras prioridades, no se han visto afectados, por lo que cuentan con la misma dotación que en 2010. Puesto que el man-

tenimiento de un adecuado nivel en la prestación de los diferentes servicios condiciona el margen de reducción del capítulo 2, debe ser en la inversión donde se complete el ajuste necesario para equilibrar el presupuesto. Por eso, se mantiene el mismo criterio que viene aplicándose desde 2009, conforme al cual, además de la inversión de reposición, sólo se recogen los proyectos que ya están en curso y se aplazan aquellos que, aun siendo necesarios, no resultan imprescindibles, y son susceptibles de su aplazamiento a ejercicios posteriores.

Esta decisión que supone que en 2011 dispondremos de 279,6 millones de euros, frente a los 459,7 millones del año pasado —un 39,2 por ciento menos—, no implica sin embargo un perjuicio para la ciudad, gracias al enorme esfuerzo inversor realizado en los años precedentes.

Todos los capítulos del presupuesto son inferiores a los del año 2010 ya que incluso en intereses este año nos ahorraremos casi cuatro millones de euros. Existe sin embargo una excepción. En el capítulo 9, reducimos la deuda más que en 2010, ya que si en este ejercicio amortizamos 257,4 millones de euros, en 2011 serán 294,6 millones de euros los que destinaremos a esta finalidad, de forma que por segundo año consecutivo, el Ayuntamiento de Madrid reducirá su deuda.

Gastos impropios

Madrid destina 116 euros por habitante a servicios que corresponden a otras administraciones

Según un estudio del Instituto de Economía de la Universidad de Barcelona, alrededor del 25 por 100 del presupuesto de los ayuntamientos se destina a gasto no obligatorio

Según un estudio del Instituto de Economía de la Universidad de Barcelona, el 25 por 100 del presupuesto de los ayuntamientos se destina a gasto no obligatorio (gasto impropio). A su vez, un tercio de este importe, aproximadamente, corresponde a otras administraciones (Estado y Comunidad).

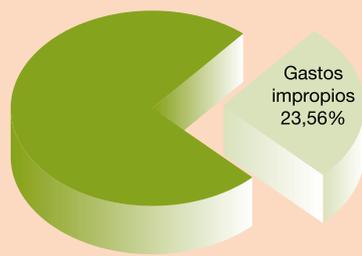
En dicho estudio, elaborado a instancias de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), el gasto no obligatorio, o impropio, que soportan los ayuntamientos españoles se sitúa entre el 25 y el 30 por ciento del total del presupuesto.

En el caso de la Ciudad de Madrid, estos gastos suponen para el ejercicio de 2011, un 23,56 por ciento (unos 335 euros por habitante). Para cuantificar dicho importe se ha utilizado la metodología de análisis de datos y obtención de conclusiones que aplica el estudio citado, si bien, se han aplicado criterios más restrictivos que los recogidos en el mismo, hasta alcanzar las cifras que se muestran en el cuadro y gráfico adjuntos.

No obstante, dicha metodología avanza un paso más, aportando un concepto que añade más información diferenciando, dentro del conjunto de los gastos no obligatorios o impropios, aquellos gastos que tienen un carácter de gasto de suplencia, es decir aquella parte de los no obligatorios relativos a servicios derivados de competencias que correspondiendo a otras administraciones públicas, los ayuntamientos se ven obligados a asumir como consecuencia de una prestación parcial o insuficiente, o de la inacción de la administración titular de la competencia en el peor de los casos.

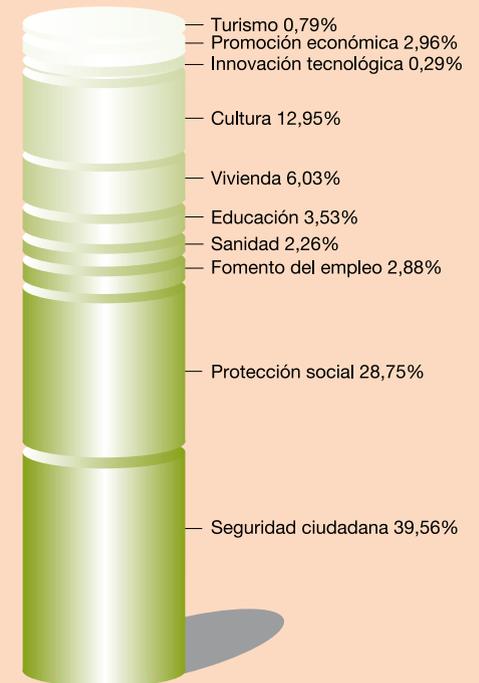
Así, en fechas próximas será presentado un estudio, realizado también por el Instituto de Economía de la Universidad de Barcelona, sobre el gasto no obligatorio del Ayuntamiento de Madrid y la parte considerada como gasto de suplencia, en el que se estima que dichos gastos de suplencia ascenderían aproximadamente a un tercio del total de los no obligatorios, lo que supondría 116 euros por habitante en servicios que corresponden a otras administraciones y no son prestados por estas.

La reforma de la financiación autonómica tendría



GASTOS IMPROPIOS	2011
Seguridad ciudadana	423,41
Vivienda	64,58
Protección social	307,66
Fomento del empleo	30,81
Sanidad	24,14
Educación	37,76
Cultura	138,61
Turismo	8,49
Promoción económica	31,65
Innovación tecnológica	3,14
Total	1.070,25

Datos en millones de euros.



que haber saldado la deuda histórica y una reivindicación también histórica del municipalismo español: la cobertura de los gastos impropios. Desde la propia FEMP se ha instado al Estado en múltiples ocasiones para que garantice el desarrollo de la participación en ingresos de las comunidades autónomas (PICAs) prevista en la Constitución Española. Concretamente, en la denominada "Declaración de Elche" (octubre de 2009) la Federación

solicitaba a las comunidades autónomas la creación de fondos incondicionados a favor de los gobiernos locales para compensar estos gastos.

La implementación de las PICAs, junto a la aprobación de la nueva Ley del Gobierno Local, debe suponer una delimitación más clara de las competencias locales, solucionando el problema de los gastos locales correspondientes a otras administraciones.

Recorte en los gastos administrativos

El Ayuntamiento de Madrid está realizando un importante esfuerzo de reducción de sus propios gastos de funcionamiento, cuya traducción presupuestaria es un ahorro acumulado de 75,3 millones de euros. El nuevo Plan de Ajuste, entre otros extremos, ha impulsado la revisión de la mayor parte de los contratos de arrendamiento de inmuebles, minorando su coste en 5,3 millones de euros. La modificación de los criterios en el uso de los vehículos oficiales ha permitido también una disminución del gasto de 1,6 millones de euros.

De este modo, por tercer año consecutivo se logra una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos que hace posible que parte de los créditos del presupuesto dejen de atender necesidades burocráticas y puedan destinarse a finalidades que redunden de forma más directa en beneficio del ciudadano.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

	2008	2009	2010	2011	Decremento 11/08	
					Absoluto	%
Material de oficina	5,86	4,37	3,04	2,68	-3,18	-54,33
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,24	1,50	1,43	1,35	-0,89	-39,57
Material informático no inventariable	2,80	2,43	2,29	2,26	-0,54	-19,25
Suministros	9,07	7,05	5,85	4,97	-4,10	-45,19
Atenciones protocolarias y representativas	0,41	0,32	0,31	0,29	-0,11	-27,80
Publicidad	20,48	10,98	8,61	5,36	-15,12	-73,83
Publicaciones	0,91	0,48	0,47	0,47	-0,44	-48,27
Conferencias y cursos	5,41	2,94	2,03	1,01	-4,41	-81,36
Estudios y trabajos técnicos	104,75	89,48	77,78	59,35	-45,40	-43,34
Dietas y gastos de viaje	1,95	1,74	1,10	0,87	-1,08	-55,57
Total	153,88	121,29	102,91	78,61	-75,27	-48,91

Porcentajes calculados sobre las bases de unidades de euro. Datos en millones de euros.

Gastos

Una ciudad equiparable a una comunidad autónoma

Madrid por su aportación al PIB Nacional, por su población y por la cifra de su presupuesto es equiparable a las comunidades autónomas

Madrid es la mayor ciudad de España, a mucha distancia de la siguiente, y al hecho objetivo de su tamaño se une la condición de núcleo central de una gran área metropolitana que suma más de cinco millones de habitantes. Esta singularidad, unida a su condición de Capital de España, así como a la asunción de una serie de gastos que correspondería realizar a otras administraciones, hacen plenamente justificable la necesidad de establecer un régimen singularizado que garantice la suficiencia financiera para el desarrollo, no solo de las competencias mínimas atribuidas por la legislación, sino también para poder hacer frente a aquellas demandas sociales, que por ser la municipal la administración más cercana al ciudadano, los ayuntamientos en general, y el Ayuntamiento de Madrid en particular, se ven obligados a satisfacer con unos recursos limitados.

La Hacienda Pública madrileña continúa sujeta a la misma regulación que el resto de municipios, y por tanto sometida a numerosas limitaciones a su capacidad de gestión que carecen de justificación, porque Madrid difícilmente puede compararse con el resto de municipios, ya que los principales ratios económicos que nos caracterizan nos aproximan mucho más a las comunidades autónomas.

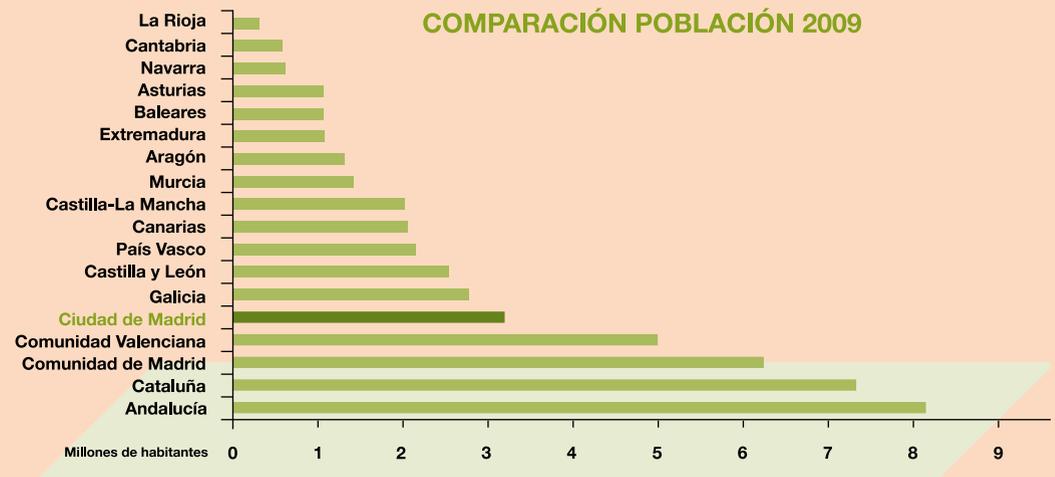
✓ La aportación de la Ciudad de Madrid al PIB Nacional la situaría tras la segunda comunidad autónoma y tras la tercera si nos referimos a población

Nuestra ciudad aporta al conjunto del PIB nacional un 12,3 por ciento, lo que implica que sólo las Comunidades de Cataluña y Andalucía superen esta aportación. Por tanto, si aislásemos nuestra aportación de la del total de la Comunidad de Madrid, nuestra ciudad estaría tras la segunda comunidad autónoma, siendo nuestro porcentaje de participación equivalente, por ejemplo, a la suma de cinco Comunidades: Aragón (3,1%) Murcia (2,6%), Baleares (2,5%), Asturias (2,2%), Navarra (1,7%).

Igualmente, si tomamos en consideración la población, los resultados son muy similares ya que sólo nos superan las Comunidades de Andalucía, Cataluña y Valencia. Si seguimos el ejemplo del caso anterior vemos que, por ejemplo, los 3,2 millones de madrileños casi igualan la suma de los habitantes del Principado de Asturias, Cantabria, Islas Baleares y la Comunidad Foral de Navarra juntas (3,4 millones).

Finalmente, si atendemos a criterios estrictamente presupuestarios, utilizando como referencia los proyectos para 2011, el resultado es que ocho comunidades autónomas tienen un presupuesto inferior al del Ayuntamiento de Madrid. Aragón, Extremadura, Murcia, Navarra, Asturias, Baleares, Cantabria y La Rioja manejan menos recursos que nuestra ciudad, y pese a ello gozan de un marco regulador mucho más acorde con las necesidades de gestión que plantea un presupuesto como el nuestro.

Todas estas variables ponen claramente de manifiesto que el Ayuntamiento debe disponer de las herramientas necesarias para poder hacer frente a la verdadera dimensión económica de Madrid, algo que hoy por hoy el ordenamiento vigente hace inviable.



Comparación con las Comunidades Autónomas

Ingresos

Frente al abandono del Gobierno, la

El presupuesto de ingresos de 2011 se sitúa en niveles de hace 4 años y la financiación del Estado retrocede 5 años

Las necesidades de servicios públicos de la capital de España aumentan cada año. Sin embargo, los recursos presupuestarios de la ciudad se situarán al nivel de hace 4 años. Los efectos de la crisis económica sobre los ingresos municipales, la enorme pérdida financiera derivada de la aplicación del actual modelo de financiación local que no se recupera en 2011, así como la negativa del Gobierno para refinanciar la deuda, hacen retroceder el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Madrid a un nivel aproximado al de la liquidación del año 2007.

El Presupuesto consolidado de ingresos de la Ciudad de Madrid para 2011 ascenderá a 4.585,7 millones de euros, un 7,4 por ciento menos que el presupuesto de 2010, situándose en un escalón similar al del ejercicio 2007 liquidado.

Por su parte, los ingresos corrientes (tributos, transferencias e ingresos patrimoniales) se mantienen en niveles similares a los del ejercicio 2010, alcanzando los 4.499,4 millones, y los ingresos de capital se ven reducidos en 62,6 por ciento al pasar de 230,5 a 86,3 millones en 2011, fundamentalmente por la caída de los ingresos derivados de la venta de suelo municipal.

El presupuesto se ve condicionado por dos efectos que lastran los ingresos del próximo ejercicio.

a) De una parte, por la incidencia de la crisis económica que supone que los ingresos derivados del sector inmobiliario se reduzcan de forma muy importante respecto de 2010 (el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras disminuye más de un 28 por ciento y los ingresos de la venta de suelo municipal más de un 64 por ciento).

b) De otra, por las decisiones y medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación que impiden la refinanciación del importe de la deuda que vence en el ejercicio; además de consolidar la caída de los ingresos derivados del modelo de financiación local que se produjo el pasado año.

Los ingresos procedentes del Estado destinados a operaciones corrientes experimentan un ligero incremento de tan sólo el 1,2 por ciento respecto de las previsiones de 2010, ya que, si bien es cierto que se produce un crecimiento de las entregas a cuenta netas de 2011 (un 8,8 por ciento), también lo es que desaparece el importe de los 69 millones de euros del Fondo estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local destinados a gasto corriente. Además, 2011 es el primer año en el que debe empezar a devolverse el saldo favorable al Estado de la liquidación de la participación en ingresos estatales de 2008 (más de 25 millones de euros).

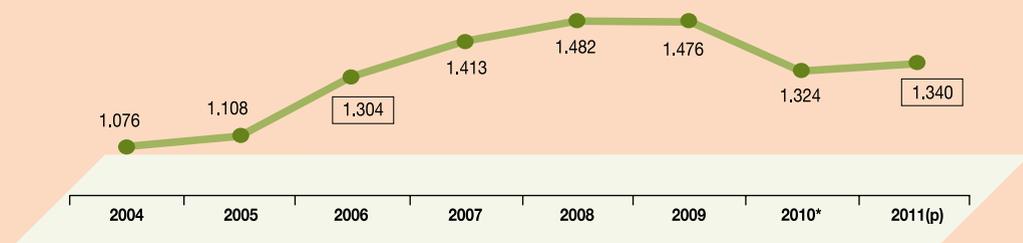
Aunque quizás pudiera pensarse que el crecimiento del 1,2 por ciento de los ingresos estatales es positivo, esto ocultaría el hecho trascendental de que la caída del 10,4 por ciento de los recursos procedentes del Estado presupuestados en 2010 se ha consolidado de cara al ejercicio 2011, o lo que es lo mismo, suponen 136 millones de euros menos con respecto al año 2009, que sitúan a Madrid en niveles de financiación similares al año 2006 por este concepto, que representa más del 29,2 por ciento de nuestros ingresos totales.

Es importante recordar que el Ayuntamiento de Madrid ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra la liquidación de la participación en ingresos estatales de 2008 que supone te-

Capítulos	2008	2009	2010	2011	Var. 2011/2010
1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.581,03	1.674,83	1.694,12	1.732,52	2,27
IRPF	126,94	160,11	111,72	113,77	1,84
IBI	782,81	928,26	1.004,82	1.064,16	5,91
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	190,15	194,95	190,10	185,39	-2,48
Impuesto Incremento Valor Terrenos	331,90	256,12	256,16	243,50	-4,94
Impuesto Actividades Económicas	148,33	135,19	131,26	125,64	-4,28
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	243,69	212,50	177,69	151,53	-14,72
IVA	74,72	58,45	42,45	50,84	19,77
Alcoholes	1,34	1,00	0,82	1,09	31,88
Tabaco	5,64	6,57	6,61	6,86	3,87
Hydrocarburos	6,91	7,44	7,33	6,71	-8,50
Imp. Construcciones, Instalaciones y Obras	155,05	138,70	120,20	86,02	-28,44
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	774,95	994,86	997,23	914,30	-8,32
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.551,64	1.531,21	1.286,90	1.300,06	1,02
Participación Tributos del Estado/Fondo Complementario de Financiación	1.411,23	1.389,32	1.084,94	1.161,07	7,02
5. INGRESOS PATRIMONIALES	383,54	135,28	308,37	400,94	30,02
OPERACIONES CORRIENTES	4.534,85	4.548,68	4.464,30	4.499,36	0,79
6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	474,73	291,48	147,67	52,80	-64,24
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29,88	46,72	82,84	33,50	-59,56
OPERACIONES DE CAPITAL	504,61	338,20	230,51	86,30	-62,56
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	5.039,46	4.886,88	4.694,81	4.585,66	-2,32
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	218,28	282,61	257,38	0,00	-100,00
OPERACIONES FINANCIERAS	218,28	282,61	257,38	0,00	-100,00
TOTAL	5.257,74	5.169,49	4.952,19	4.585,66	-7,40

Presupuesto consolidado Ayuntamiento de Madrid y OO. AA. Porcentajes calculados sobre las bases de unidades de euro.
Datos en millones de euros.

FINANCIACIÓN DEL ESTADO A LA CIUDAD DE MADRID



* Previsión inicial 2010 (incluye 69 millones de FEESL).

ner que devolver más de 25 millones de euros en 2011. La causa determinante de esta devolución es consecuencia del coste fiscal de las decisiones adoptadas unilateralmente por el Gobierno de la Nación, tales como el cheque-bebé, la deducción de los 400 euros, etc., de la que se nos ha hecho corresponsables al hacernos soportar al conjunto de ayuntamientos parte de su coste, que en el caso de Madrid asciende a 176 millones de euros, cuya compensación solicitamos en dicho recurso.

Contención de la presión fiscal

El Ayuntamiento de Madrid ha tenido muy presente a la hora de elaborar los presupuestos de 2011 la incidencia de la crisis en la economía de los ciudadanos. De ahí que, por segundo año con-

secutivo, haya decidido mantener los tipos y cuotas de los tributos municipales de 2009 y no actualizarlos en función del IPC; así como una reducción de la tasa de basuras en un 9 por ciento.

De este modo, los ingresos tributarios previstos en 2011 se reducen un 1,6 por ciento respecto de 2010, situándose en 2.384,2 millones de euros. Su peso sobre el total de ingresos es del 52,4 por ciento.

El impuesto con mayor repercusión en los ingresos tributarios municipales, el IBI, se mantiene en el 0,581 por ciento, un tipo por debajo del que aplican las grandes ciudades españolas.

Conscientes de la importancia del tejido empresarial de la ciudad para la salida de la crisis, y de la necesidad de disminuir el desempleo, se proroga

respuesta no es subir los impuestos

Coste de los beneficios fiscales 2011

La Ciudad de Madrid dejará de ingresar en 2011 casi 181 millones de euros solamente en impuestos municipales como consecuencia de los beneficios fiscales (sin computar las tasas y precios públicos municipales).

BENEFICIOS FISCALES

Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)	139,4
Impuestos sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU)	22,7
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)	5,0
Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica (IVTM)	6,4
Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)	7,5
Total	180,98

Datos en millones de euros.

De esta cantidad, el 78,7 por ciento son obligatorios por ley, lo que supone que se dejen de ingresar, sin que así lo haya decidido el propio Ayuntamiento, más de 142 millones de euros en 2011. A su vez, casi el 90 por ciento de los beneficios obligatorios corresponden al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, al alcanzar los 126 millones de euros.

Los beneficios fiscales potestativos, decididos libremente por el Ayuntamiento, a través de los que se pretende fomentar la política medioambiental, la protección a las familias, a las rentas más bajas, y a las empresas con dificultades o creadoras de empleo alcanzan los 38 millones de euros en 2011.

La tasa de basuras verá reducido su importe y ampliados sus supuestos de exención a los contribuyentes con menor capacidad económica, por lo que su previsión se reduce cerca de un 13 por ciento respecto de 2010. En este sentido, y como consecuencia de la reducción del coste de recogida y tratamiento de los residuos urbanos a raíz del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de junio de 2010, este ahorro se ha trasladado íntegramente a los contribuyentes.

LÍMITE DE INGRESOS MENSUALES 2010-2011 PARA ESTAR EXENTO DEL PAGO DE LA TASA DE BASURAS

Nº de personas empadronadas en la vivienda	Límite 2010	Límite 2011	% Incremento
De 1 a 2	685,41	738,13	7,69
De 3 a 4	843,58	896,31	6,25
Más de 4	1.107,20	1.159,92	4,76

El Gobierno municipal vuelve a elevar entre el 4,7 y el 7,7 por ciento el límite de ingresos familiares que permiten acogerse a la exención de la tasa de basuras para beneficiar a las economías familiares menos favorecidas. Esta medida, unida a la reducción general de la tasa, originará un descenso de la recaudación de aproximadamente un 13 por 100.



tinuación figuran el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), con el 14,3 por ciento; el impuesto sobre vehículos, con el 10,9 por ciento; el impuesto sobre actividades económicas, con el 7,4 por ciento, y el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, con el 5 por ciento.

En cuanto a las tasas y contribuciones especiales su peso en 2011 se sitúa en el 11 por ciento, prácticamente el mismo porcentaje que en 2010.

La fiscalidad de la Ciudad de Madrid sigue estando por debajo del resto de las capitales de provincia. Así, y conforme al Ranking Tributario de los municipios españoles del ejercicio 2010, Madrid ocupa el puesto 24 de las 52 capitales de provincia en el caso del esfuerzo fiscal por el IBI; y el tercer lugar dentro de las 6 principales capitales de provincia, considerando los tributos pagados por una familia media, por debajo de ciudades como Sevilla, y Barcelona y prácticamente al mismo nivel que Valencia.

En cualquier caso, los ciudadanos pagan 8 veces más en concepto de tributos a la Administración del Estado y cinco veces más a la Administración Autonómica que lo que pagan al Ayuntamiento de Madrid.

Otro efecto del Real Decreto-ley 8/2010

La prohibición de endeudamiento a los Ayuntamientos no ha sido la única consecuencia discriminatoria del Real Decreto-ley. En su artículo 14 se recoge también la obligación de que los ahorros que generen las reducciones retributivas de los empleados públicos se destinen a sanear el re-

para 2011 la nueva bonificación del IAE por creación de empleo establecida en 2010. También se mantiene la bonificación por rendimiento neto negativo, a la que ya se han acogido más de mil solicitantes.

Además de lo anterior, se ha previsto la modificación del sistema de cuantificación de la tasa sobre la telefonía móvil, adaptándola al criterio establecido por el Tribunal Supremo. Ello supone un incremento de 9 millones de euros sobre 2010, has-

✓ **La tasa de basuras se reduce un 9 por ciento en 2011 y se amplían los supuestos de exención a los contribuyentes con menor capacidad económica. Estas medidas hacen descender la recaudación de la tasa en casi un 13 por ciento**

ta alcanzar los 34 millones, y se ha establecido una nueva tasa por la instalación de publicidad en lonas sobre andamios, con una previsión de 3,5 millones de euros.

Los impuestos de naturaleza estrictamente local, (constituidos por los que gravan los bienes inmuebles, vehículos, actividades económicas, construcciones y plusvalías de terrenos), pasan de 1.702,6 millones de euros en 2010 a 1.704,7 millones en 2011 y representan el 37,2 por ciento del total de ingresos.

Dentro de los impuestos locales destaca la importancia del impuesto sobre bienes inmuebles, ya que representa el 62,4 por ciento del total. A con-

manente de tesorería, a preamortizar deuda o a inversión, por ese orden excluyente. Si esta exigencia ya resultaba cuestionable este ejercicio, en 2011 ha generado el efecto de obligar a incluir en el presupuesto de ingresos un importe equivalente al citado ahorro, sin que se haya podido reconocer ninguna contrapartida de gasto, ya que hasta que no se liquide el presupuesto del ejercicio 2010 no se podrá determinar la finalidad a la que habrán de destinarse estos créditos. Consecuentemente existe un superávit presupuestario de 43,17 millones de euros. Una circunstancia extraordinariamente anómala, derivada de un criterio que nos ha sido impuesto contra toda lógica.

Endeudamiento

348 millones de euros menos que en 2010

En 2011 la Ciudad de Madrid habrá conseguido reducir su deuda hasta el nivel del año 2007

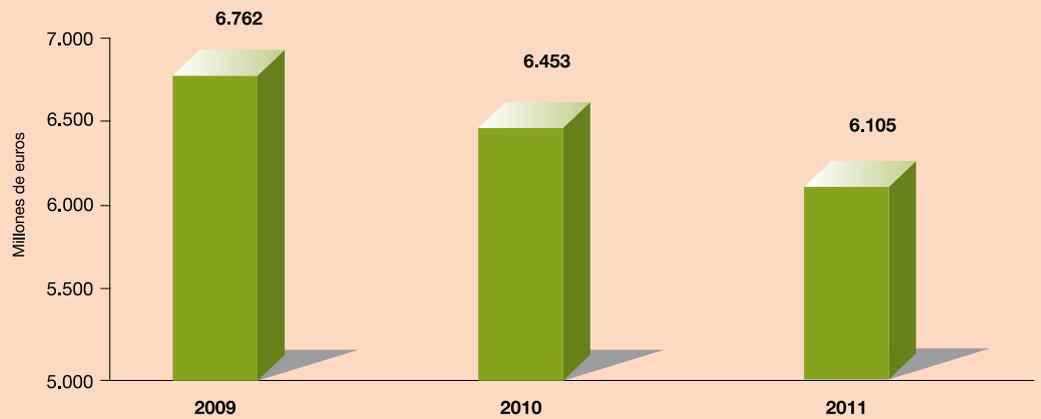
2011 será el segundo año en que el Ayuntamiento de Madrid cierre con menos deuda que al comienzo del mismo. Y lo hará en un importe ciertamente considerable: 348 millones de euros, superando así la reducción de 309 millones de euros de 2010, de forma que la deuda viva pasará de los 6.453 millones con los que finalizará este ejercicio a 6.105 millones de euros, importe por debajo de los 6.762 millones del año 2009. En definitiva, en dos años la Ciudad de Madrid habrá reducido su deuda en un 9,7 por ciento, situándola en niveles próximos a los del año 2007. Como contraste, la deuda en circulación del Estado se situará en 594.800 millones de euros en 2011, frente a los 475.400 millones de euros que tenía en 2009, lo que implica que el Estado español ha incrementado su deuda en dos años en un 25,1 por ciento.

✓ **En 2 años la Ciudad de Madrid reducirá su deuda un 9,7%. El Estado la incrementará en un 25,1 %**

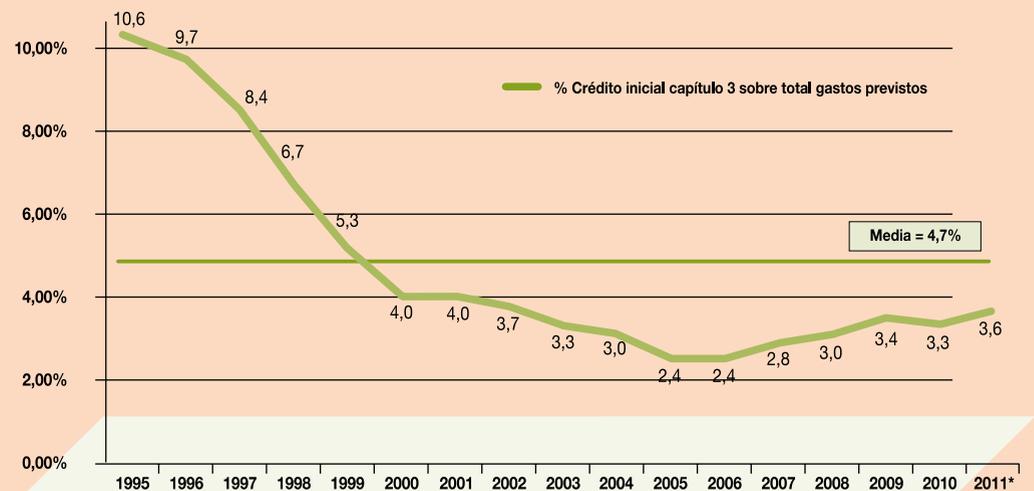
El coste de nuestra deuda, los intereses que abonamos, representa sólo 3,6 euros de cada 100 de nuestro presupuesto, mientras que el Estado necesita detraer 13,1 euros de cada 100 del suyo para atender esta misma finalidad. En relación con 2010 el peso de los intereses se ha incrementado en ambas administraciones, pero con un importante matiz diferenciador: mientras que el crecimiento relativo en el caso de Madrid es un efecto de la reducción que ha experimentado el presupuesto total, en el del Estado es fruto de la nueva deuda que está tomando y de los mayores costes a los que lo está haciendo. Consecuentemente, mientras que en el caso de Madrid esa subida porcentual supone sólo 0,3 euros más por cada 100, en el caso del Estado se ha visto obligado a destinar 3,3 euros más por cada 100 euros que en 2010, un incremento que multiplica por once el nuestro.

Si además de los intereses, tenemos también en cuenta la devolución anual de la deuda, es decir, la carga financiera, el Ayuntamiento de Madrid pasará de destinar el 9,5 por ciento de los ingresos corrientes del presupuesto actual, al 10,3 por ciento de los ingresos corrientes del próximo, lo que significa que por cada 100 euros pagaremos 80 céntimos de euro más. El Estado, por su parte, necesitará incrementar en 20,9 euros lo que pagaba en 2010, si quiere atender debidamente el servicio de su deuda, por lo que pasará de dedicar un 49,2 por ciento a un 70,1 por ciento de sus ingresos corrientes.

VARIACIÓN NETA DEUDA SEC 95



% DEL PRESUPUESTO DESTINADO AL PAGO DE INTERESES



* Proyecto de Presupuesto.

Utilizando otro indicador, podemos comprobar que a 30 de junio de 2009 a cada madrileño le correspondían 6.246 euros más por la deuda del Estado que por la de su municipio. A 30 de junio de 2010 esta diferencia se ha incrementado hasta los 7.612 euros, porque la deuda por habitante es de 2.194 euros en la Ciudad de Madrid, frente a los

9.806 euros de la Administración Central.

Se ve claramente que mientras la Ciudad de Madrid está realizando un importante esfuerzo, ya no de contención sino de reducción de su endeudamiento, el Estado está incrementando su deuda notablemente sin que, por el momento, esto esté contribuyendo a sacar al país de la crisis.

COMPARATIVA INTERESES Y PIB 2011

	Intereses Proyecto Ppto 2011	PIB 2011 estimado	% intereses/PIB
Ciudad de Madrid	161	132.572*	0,1
Admón. Gral. del Estado	27.421	1.081.500**	2,5

* Estimación Instituto Klein.

** Proyecto Presupuestos Generales del Estado 2011.

Datos en millones de euros.

COMPARATIVA DEUDA SEC 95 Y PIB MADRID Y ESPAÑA

	MADRID	TOTAL ADMONES. PÚBLICAS	% MADRID/TOTAL ADMONES. PÚBLICAS
DEUDA 30/06/2010	7.145	599.728	1,2
	MADRID	NACIONAL	% MADRID/NACIONAL
PIB 2010	128.846*	1.054.600	12,2

* Estimación anual Instituto Klein. Millones de euros.

Endeudamiento

La deuda del Ayuntamiento de Madrid, la que menos ha crecido en el periodo de crisis

La Ciudad de Madrid aporta el 12% del PIB y sólo genera el 1% de la deuda total de las administraciones públicas

Como bien es sabido, existe un indicador ampliamente utilizado y plenamente admitido del nivel de deuda, que es la relación existente entre ésta y el Producto Interior Bruto (PIB). Dicho de otra manera, qué parte de nuestra producción sería necesaria para devolver la deuda en circulación. Su relevancia queda fuera de toda duda al ser uno de los criterios de convergencia de la Unión Monetaria Europea.

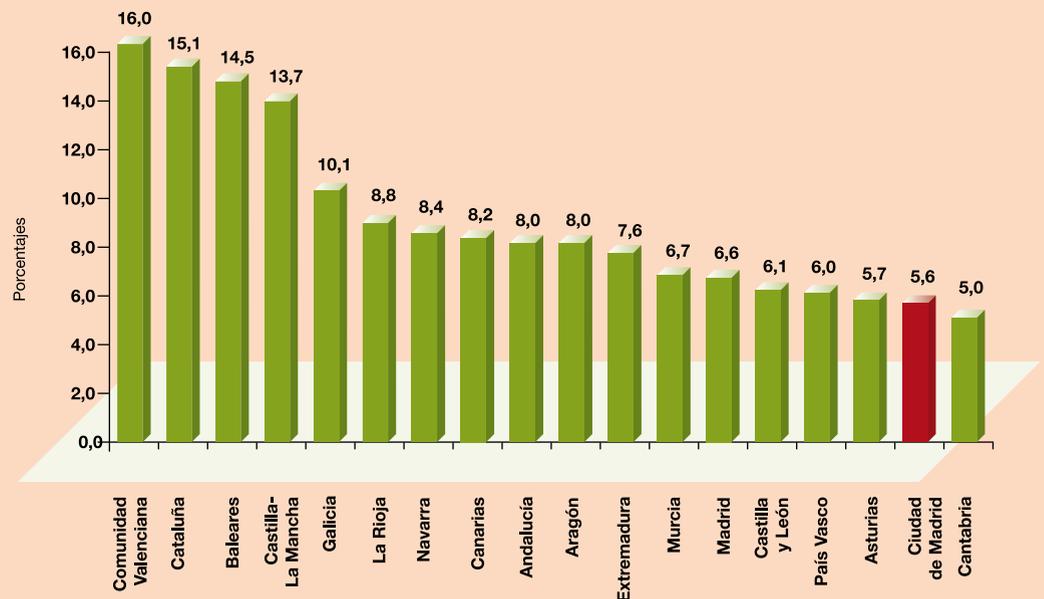
Pues bien, comparando la situación del Ayuntamiento de Madrid con la de las comunidades autónomas (no olvidemos que por población, presupuesto y PIB, la Ciudad de Madrid está más próxima a éstas que al resto de municipios), se comprueba que, si en junio de 2009 nuestro ratio Deuda/PIB era mejor que en 10 de las 17 comunidades autónomas españolas, un año después solo la Comunidad de Cantabria mejora al Ayuntamiento de Madrid. Nuestra deuda representa el 5,6 por ciento del PIB de nuestra ciudad, mientras que hay comunidades autónomas en las que supera el 15 por ciento de su PIB. Y en el caso de la Administración Central alcanza el 43,4 por ciento de su PIB, cuando hace un año llegaba sólo al 36,3 por ciento. En ese mismo periodo en Madrid hemos pasado del 5,3 por ciento al 5,6 por ciento.

✓ La deuda/PIB de Madrid se sitúa por debajo de todas las comunidades autónomas, salvo Cantabria

Si atendemos de manera exclusiva a los grandes agregados institucionales, el resultado es que la Deuda/PIB de la Ciudad de Madrid es el 5,6 por ciento, la media de las comunidades autónomas es casi el doble, el 9,9 por ciento, y en la Administración Central supone el 43,4 por ciento, prácticamente 7 veces más.

Los datos expuestos bastarían para demostrar

DESGLOSE DEUDA SEC 95 / PIB - A 30 JUNIO 2010

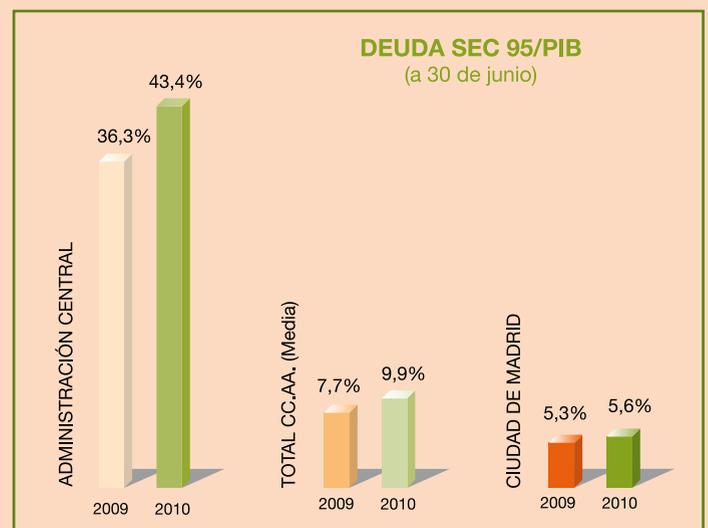
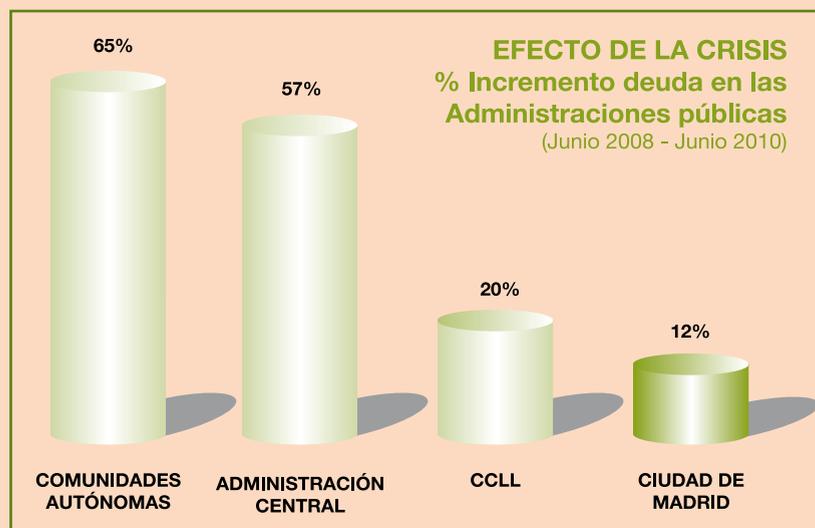


hasta qué punto carecen de base las críticas contra la deuda del Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo, existen otros dos argumentos que tienen aún más peso. La Ciudad de Madrid aporta el 12,2 por ciento del PIB nacional mientras que su deuda representa tan sólo el 1,2 por ciento del total de las administraciones públicas. O dicho a la inversa, el resto de administraciones necesitan un 99 por ciento de la deuda total para financiar el 88 por ciento de la producción nacional.

La deuda de las administraciones públicas a 30 de junio de 2010, ascendía a 599.728 millones de euros, de los cuales el 76 por ciento está en manos de la Administración Central, el 18 por ciento en las de las comunidades autónomas, y el 6 por cien-

to restante, es responsabilidad de las corporaciones locales. La Ciudad de Madrid tiene tan sólo el 1 por ciento.

Por último, si analizamos el incremento de la deuda pública provocado por la crisis, tomando como referencia la diferencia entre la existente a 30 de junio de 2008 con la de 30 de junio de 2010, último dato disponible en el Banco de España, los resultados nos muestran que mientras en ese periodo la Ciudad de Madrid ha incrementado su deuda en un 12 por ciento, las corporaciones locales en su conjunto lo hicieron en un 20 por ciento; la totalidad de las comunidades autónomas, en un 65 por ciento; y la Administración Central en un 57 por ciento.



Refinanciación

¿Y si el Estado tampoco pudiera refinanciar su deuda?

Hace dos años, cuando la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre reformó el modelo de financiación de las comunidades autónomas, éstas recibieron un importantísimo incremento de recursos. El hecho de contar anualmente con 11.000 millones de euros adicionales no fue ningún obstáculo para que además el legislador estatal les autorizase a dedicar su endeudamiento a financiar gasto corriente (algo que hasta entonces prohibía la LOFCA), y para que el Gobierno les reconociese la posibilidad de incrementar su deuda para financiar el déficit en el que incurrieran a lo largo del ejercicio.

Hace ya dos años que los ayuntamientos llevan pidiendo que esas dos medidas les sean de aplicación. Hace ya dos años que el Gobierno de España se niega a ello.

Desde entonces, la situación económica ha continuado agravándose, hasta el punto de obligar al Gobierno de España a presentar un Plan de Estabilidad y Crecimiento que Bruselas le exigió modificar el pasado mes de mayo, con la finalidad de acelerar los plazos de reducción del déficit. Desde dicho documento se convoca al conjunto de las administraciones españolas a colaborar en el cumplimiento del objetivo fundamental del mismo, lograr que en 2013 el déficit del Reino de España se

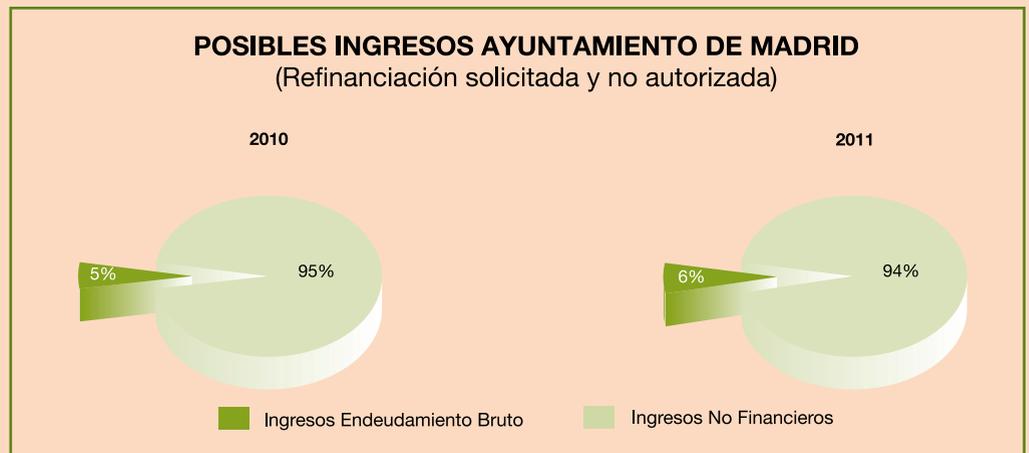
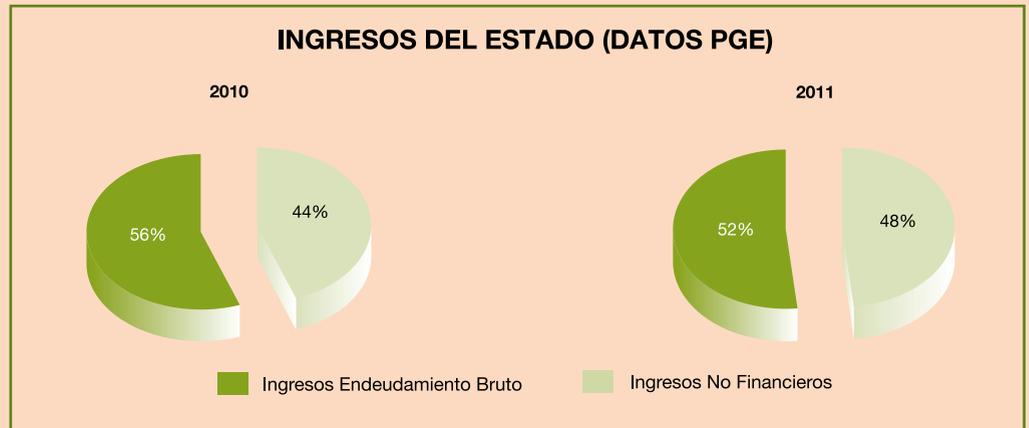
✓ **Madrid ya ha soportado dos ejercicios sin refinanciarse, y tiene capacidad para hacerlo un tercero**

sitúe en el 3 por ciento del PIB. Para ello se establece una distribución anualizada del déficit estimado para cada uno de los subsectores de la administración (Estado, Comunidades, Ayuntamientos y Seguridad Social), y se insta a la aprobación de planes de ahorro y a la adopción de medidas que garanticen el ajuste de cada uno de estos niveles a su respectivo objetivo.

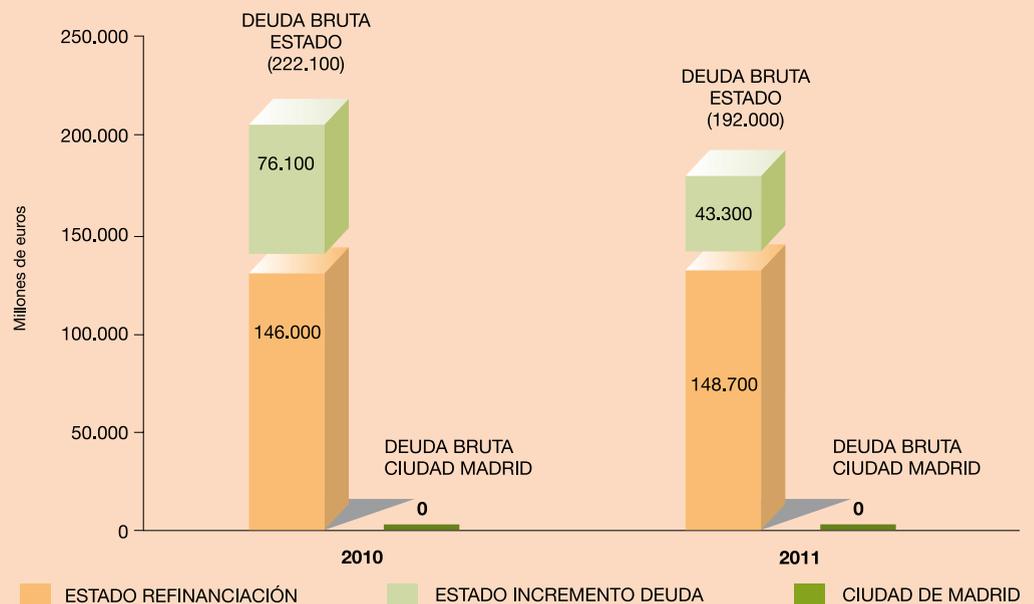
Lo que parecía por tanto un documento en el que se situaba a las tres administraciones a un mismo nivel, y se las llamaba a la colaboración desde la lealtad y la responsabilidad, no resultó ser más que un espejismo, como puso de manifiesto la primera aplicación práctica del mismo. En efecto, el Gobierno aprobó un Real Decreto Ley en el que se contenían las primeras actuaciones para garantizar la senda de consolidación presupuestaria. Y en el mismo, junto a medidas de aplicación a todas las administraciones públicas, se recogían un conjunto de disposiciones dirigidas única y exclusivamente a las administraciones locales, y que al fin y a la postre daban una nueva vuelta de tuerca a la situación que ya venían padeciendo.

En el artículo 14 del Real Decreto-ley 8/2010 el Gobierno de España decidió prohibir a todos los ayuntamientos la posibilidad de endeudarse en 2010 y 2011. Un día después, como consecuencia de las protestas de todos los ayuntamientos, mediante una corrección de errores de dudosa legalidad, la imposibilidad de tomar deuda se limitó sólo a 2011.

Desde ese momento los ayuntamientos han venido reclamando unánimemente que se les autorizase la posibilidad de refinanciar el 80 por ciento de los vencimientos de la deuda de cada ejercicio. El único medio con el que cuentan para suplir las carencias del modelo vigente y aliviar las ten-



DEUDA



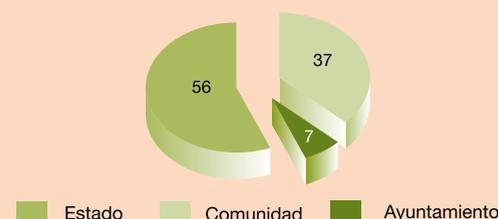
siones de tesorería que sufren la mayor parte de ellos, que está ocasionando graves dificultades a los contratistas y proveedores. Puesto que todos los años, junto con los intereses los Ayuntamientos tienen que devolver una parte del importe princi-

pal de los créditos, lo que piden es que se les permita volver a endeudarse en el mismo ejercicio por una cuantía que, como máximo, sea igual al 80 por ciento de esa amortización, de forma que el 20 por ciento restante reduciría el stock y la nueva deu-

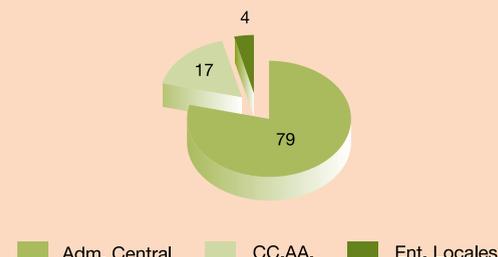
Ajuste sin causa ni efecto

Los ayuntamientos sólo reciben de los ciudadanos 7 de cada cien euros de los impuestos que estos pagan. Pese a ser los que menos ingresos reciben, son también los que menor deuda han generado a lo largo de estos años, ya que sólo son responsables de 6 euros de cada cien. Y finalmente, si analizamos la contribución de cada nivel de la administración al déficit que se generó en 2009 —último ejercicio liquidado— (descontado el efecto de la Seguridad Social), el resultado vuelve a ser el mismo: los ayuntamientos sólo generan 4 euros de cada cien.

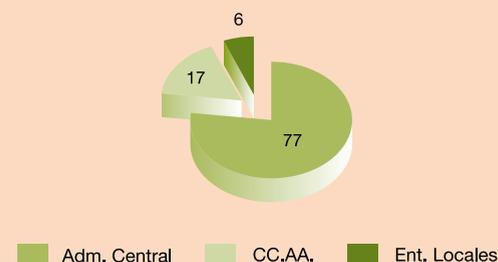
Tributos satisfechos a las diferentes AAPP 2008



Contribución al Déficit 2009



Contribución a la Deuda a 30 Junio 2010



La administración que menos recursos detrae a los ciudadanos, la que menos se endeuda y la que menos déficit tiene, paradójicamente es la que, de acuerdo con los criterios del Gobierno de España, debe realizar el mayor esfuerzo de las tres para que la situación se normalice. Los datos demuestran que ni hay justificación para que se esté haciendo recaer la responsabilidad de la situación actual sobre ellos, ni es posible que las medidas que se les están aplicando generen un efecto apreciable en las cuentas del Reino de España. El Estado y las Comunidades no pueden tratar de ocultarse detrás de los Ayuntamientos, tal y como se demuestra en el artículo final de esta publicación.

da repondría parte de los fondos empleados en dicho pago.

Los ayuntamientos han manifestado hasta ahora, y van a seguir haciéndolo, un firme compromiso con los objetivos recogidos por el Gobierno de España en el Plan de Estabilidad y Crecimiento 2010-2013. Por eso se reafirman en una propuesta que resulta plenamente compatible con los mismos ya que ni incrementa el stock de deuda ni genera déficit. Pese a ello, el Gobierno ha preferido mantener la injustificada discriminación que están sufriendo los ayuntamientos en relación con las comunidades autónomas y la propia Administración General del Estado.

Madrid comparada con el Estado

El Ayuntamiento de Madrid, según los últimos datos publicados por el Banco de España, tiene una deuda de 7.145 millones de euros, y cerrará este ejercicio con 6.453 millones de euros.

Esta cartera tiene un calendario de vencimientos que implica que anualmente deba devolverse una parte del principal. En un contexto normal, en el que los ingresos fueran incrementándose anualmente, no existiría ninguna dificultad para hacer frente a las amortizaciones (total o parcialmente), con los recursos propios de la entidad, sin necesidad de volver a endeudarse, reduciéndola así progresivamente.

Sin embargo, en un momento como el actual, en el que los ayuntamientos han visto desaparecer buena parte de sus ingresos, la posibilidad de refinanciar su deuda les permite reponer los fondos abonados a los bancos de forma que pueden mantener su gasto y disponer de mayor liquidez en sus tesorerías.

Por eso, el Ayuntamiento de Madrid, junto con el resto de ayuntamientos españoles, ha solicitado al Gobierno de España que autorizase a las entidades locales a refinanciar el 80 por ciento de los vencimientos del ejercicio, lo que en su caso concreto supondría amortizar 294,6 millones de euros y tomar el año que viene 235,7 millones de euros de deuda. De este modo el stock total se reduciría en 112,7 millones de euros, y se dispondrían de 235,7 millones de euros más para hacer frente al pago a los contratistas y acreedores.

Entre 2009 y 2010, la no refinanciación ha privado a la Tesorería del Ayuntamiento de 540 millones de euros, lo que ha provocado que se haya pasado de pagar en los plazos marcados por la ley hasta agosto de 2009 a hacerlo con un considerable retraso actualmente.

El Ayuntamiento de Madrid es responsable de haber incrementado su deuda, y además lo ha hecho para financiar un importantísimo número de actuaciones que han transformado la ciudad. Una decisión que se ha tomado siempre desde el rigor, garantizando la capacidad del Ayuntamiento de hacer frente tanto al pago de los intereses como a la devolución del principal, algo que está en condiciones de hacer. Además, todas y cada una de las operaciones que se han formalizado han contado con la correspondiente autorización del Ministerio de Economía y Hacienda, tras ser debidamente analizadas por sus servicios técnicos. Y por supuesto, el marco normativo permitía dichas operaciones.

Tal y como se ha analizado en las páginas precedentes, el endeudamiento actual no es una carga para la ciudad, ni puede considerarse excesivo si lo comparamos en términos relativos con el de otras administraciones.

Precisamente por eso, el hecho de que en una situación de manifiesta insuficiencia de recursos para el conjunto de las administraciones se pretenda optar por mantener el nivel de deuda en lugar de reducirlo, no debería escandalizar a nadie, máxime cuando el resto de administraciones, empezando por la propia Administración General del Estado, están incrementando la suya.

La polémica desatada a raíz de la denuncia por la discriminación que están sufriendo los ayuntamientos ha hecho que la Administración General del Estado considere que haber alcanzado el nivel de endeudamiento actual era algo "irresponsable". Lo cierto es, sin embargo, que para cualquier

administración, incluso para una gran parte de empresas, no poder refinanciarse en este momento supondría un problema. Ahora bien, ese problema puede tener una intensidad y una gravedad muy distinta.

Madrid ya ha soportado dos ejercicios sin refinanciarse, y tiene capacidad para hacerlo un tercero, pese a que con ello se tense su tesorería ¿Puede decirse lo mismo de la Administración General del Estado? ¿Los mismos que han tildado de irresponsable la situación de Madrid estarían en condiciones de afrontar un solo presupuesto sin refinanciarse? La respuesta es tajante: no

Estos son algunos datos del proyecto de presupuestos del Estado para el año 2011, en el capítulo de ingresos:

Ingresos previstos por endeudamiento	192.000 millones de euros de endeudamiento bruto, de los que 43.300 millones corresponden a nuevo endeudamiento (incremento neto) y 148.700 millones a refinanciación de vencimientos
Ingresos no financieros	178.917 millones de euros. La mayor parte de los mismos proceden de la recaudación de impuestos (ingresos impositivos) por importe de 164.278 millones de euros

Con estos ingresos, el Estado debe afrontar sus gastos. Además de cumplir con sus obligaciones financieras cancelando los vencimientos del ejercicio por importe de 148.700 millones de euros, tiene que hacer frente al resto de gastos no financieros del año 2011, que pueden desglosarse en dos capítulos principalmente:

Gastos corrientes	132.386 millones de euros, entre los que se incluyen el pago de gastos de personal (26.982 millones de euros), los intereses de la deuda (27.421 millones de euros), las transferencias corrientes a comunidades autónomas y ayuntamientos, el seguro de desempleo, etc.
Gastos de capital	15.002 millones de euros. En esta partida estaría incluido un importe de 5.793 millones de euros dedicados a inversiones reales.

Esta es la situación planteada en el proyecto de presupuestos del Estado para el año 2011. Puede observarse que los ingresos por endeudamiento previstos superan con creces el importe de la suma de gastos corrientes y de capital. El importe del endeudamiento, teniendo en cuenta refinanciación y nuevo endeudamiento, asciende a 192.000 millones de euros, y la cuantía de los gastos no financieros, es decir la suma de gastos corrientes y de capital, asciende a 150.056 millones de euros.

Pero, ¿qué ocurriría si el Estado se aplicase a sí mismo las medidas que va a aplicar a los municipios españoles, y en particular, al Ayuntamiento de Madrid? Muy sencillo, entraría en suspensión de pagos. Si el Estado no pudiese obtener los 192.000 millones previstos como ingresos por endeudamiento en su presupuesto, tendría que hacer frente a sus amortizaciones de deuda y pago de intereses, que suman 176.120 millones de euros, con el resto de sus ingresos no financieros, es decir 178.917 millones de euros.

En siete días echaría el cierre

Esto implica que para atender el resto de gastos presupuestados (gastos de personal, transferencias al resto de administraciones, seguros de desempleo, pensiones, inversiones, etc.) tendría 2.797 millones de euros. Si a lo largo del año 2011 el Estado necesita 150.056 millones de euros en total para todos estos gastos, quiere decir que necesita 411 millones de euros al día para funcionar. Con 2.797 millones de euros disponibles, tendría que echar el cierre el 7 de enero de 2011.

Evolución presupuestos 2004 - 2011

Ocho presupuestos para un Proyecto

El análisis conjunto de la representación gráfica de los presupuestos que han integrado la primera legislatura del actual equipo de Gobierno y de la que finalizará el próximo ejercicio, nos aporta de una forma sencilla una visión de la evolución del Programa de gobierno desarrollado a lo largo de estos años.

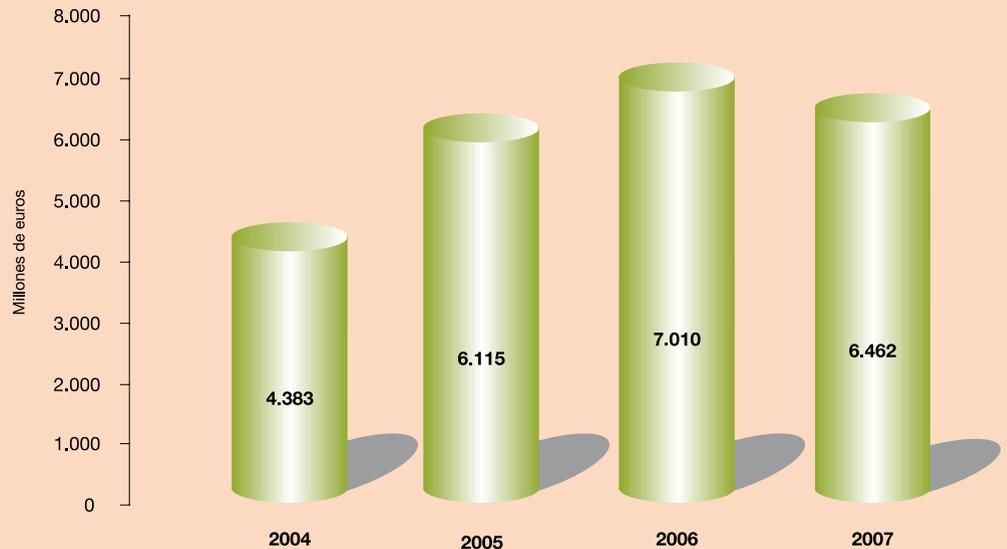
Pese a que los presupuestos se elaboran y aprueban con carácter anual, especialmente los que integraron la primera legislatura se concibieron como piezas de un puzzle que año a año nos permitió culminar el mayor proceso de transformación vivido por nuestra ciudad en un corto periodo de tiempo.

En 2004 se concentraron buena parte de los trabajos administrativos necesarios para poder poner en marcha las nuevas inversiones, aunque algunas de ellas comenzaron ya a ejecutarse, lo que justifica que el presupuesto experimentase ya un incremento respecto a 2003. El de 2005 recogió ya parte de los créditos necesarios no sólo para el inicio de las actuaciones planificadas, sino también para comenzar a mejorar la calidad de nuestros servicios, ampliando el número de beneficiarios de los mismos y mejorando en muchos casos el estándar de calidad con el que venían prestándose, algo especialmente visible en el ámbito de los servicios sociales, tal y como se detalla en las páginas 6 y 7 de la presente publicación.

2006 y 2007 fueron los años en los que el Ayuntamiento tuvo que asumir de forma completa la prestación de los servicios en los nuevos desarrollos urbanos y en los que culminaron la mayor parte de las grandes inversiones. A lo largo de esta legislatura, tuvieron especial relevancia los proyectos que permitieron estructurar nuestra ciudad, como son las diferentes obras de accesos a los desarrollos urbanísticos el Norte (Montecarmelo, Las Tablas y Sanchinarro) y del Este (Ensanche de Vallecas) así como la mejora de las vías estratégicas de la ciudad, como el nuevo túnel de O'Donnell, el de Marqués de Viana-Sor Ángela de la Cruz, el de Pío XII o el de Cuatro Caminos. En 2007 culminaron también las obras de soterramiento de la M-30, poniendo así fin a una inversión de 3.197 millones de euros que cerró una de las mayores brechas de la ciudad. La legislatura concluyó además con más de 90 nuevos equipamientos (culturales, sociales, educativos, deportivos, etc) que permitieron a la ciudad recuperar el importantísimo déficit inversor de la etapa anterior.

A partir de 2008 se inicia una nueva etapa, aunque incardinada dentro de un mismo proyecto, que sigue buscando hacer de Madrid una ciudad más atractiva tanto para la actividad económica como para quienes habitan en ella. Por eso, se pone el acento en las inversiones de proximidad, tales como las peatonalizaciones de las calles Arenal, Montera o Fuencarral, comenzando además a desarrollar el proyecto Madrid Río —uno de los más emblemáticos de esta legislatura—, que está permitiendo la recuperación e incorporación a la vida ciudadana de la extensa superficie liberada en pleno centro con el soterramiento de las calzadas de la M-30, conformando un espacio nuevo para la estancia y el encuentro ciudadano y para servir de soporte a usos lúdicos, deportivos y culturales.

Además, este presupuesto estará marcado por el cambio de tendencia económica, de forma que su ejecución se vio considerablemente afectada como consecuencia de una drástica caída de los ingresos, imposible de prever en el momento de su aprobación. Para hacer frente a este nuevo escenario, en el mes de julio comienzan a ponerse en marcha medidas de ahorro que han continuado desplegando su eficacia en los sucesivos ejercicios, en los que además se han visto reforzadas.



Presupuesto consolidado con Organismos Autónomos, empresas 100% y M. Calle 30, SA.

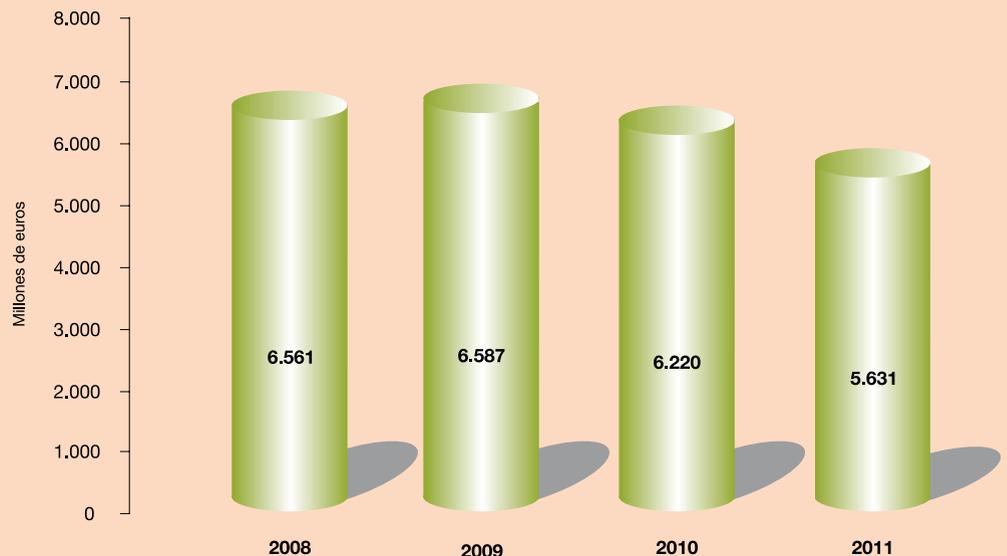
A lo largo de 2009 y de 2010 se puso en marcha una línea de actuación que estará presente también en 2011. Para poder ajustar los gastos al volumen cada vez menor de ingresos se opta por re-

estaban en ejecución, a fin de mantener las prestaciones a los ciudadanos en los niveles que ya se habían alcanzado en los ejercicios precedentes. El Presupuesto 2011, pese a la adversidad de las cir-

✓ El mayor proceso de transformación vivido por nuestra ciudad en un corto periodo de tiempo

ducir en mayor medida las inversiones. Aprovechando el enorme impulso alcanzado en la primera legislatura, se decide aplazar las inversiones no iniciadas, garantizando la finalización de las que ya

cunstanCIAS que han rodeado esta última etapa, y pese al menor volumen de recursos disponibles, será el que permita cerrar esta legislatura con un balance positivo.



Presupuesto consolidado con Organismos Autónomos, empresas 100% y M. Calle 30, SA.

CALLE 30

La 'ingeniería' de Madrid Calle 30



Cuando en el año 2004 se plantea la remodelación del viario M30 y su posterior gestión y explotación una vez asumidas las competencias del mismo por el Ayuntamiento de Madrid, se estudian las diversas alternativas para poder llevar a cabo la operación.

Las posibilidades son tres: realizarlo directamente desde el Ayuntamiento de Madrid, hacerlo a través de una concesión de obra pública completamente privada, o, la que finalmente se decidió, realizarlo a través de una sociedad de economía mixta, participada por el propio Ayuntamiento de Madrid y una empresa privada.

La primera posibilidad, realizarlo directamente desde el Ayuntamiento de Madrid, presentaba varios inconvenientes frente a la opción de empresa mixta. Por una parte, la financiación del proyecto en una empresa mixta es compartida con un socio, que aporta recursos propios a la empresa y por tanto minora el esfuerzo financiero a realizar por el Ayuntamiento en el momento inicial; por otra, ese socio aporta la experiencia y los recursos humanos y tecnológicos que requiere la explotación de una infraestructura compleja como la nueva M30; y por último, el hecho de crear una sociedad permite la deducción del IVA soportado durante la fase de obras, cuantía que en el caso de ser el propio Ayuntamiento el promotor de las obras debería imputarse como un coste adicional a las mismas.

Respecto a la segunda posibilidad, la de licitar una concesión de obra pública pura, íntegramente privada, también presentaba algunos inconvenientes frente a la opción de empresa mixta por la que finalmente se optó. La primera de todas, el coste de los pagos anuales a realizar por el Ayuntamiento de Madrid hubiese sido mucho más elevado, entorno a 1.000 millones de euros en VAN de 2005, fundamentalmente porque el coste de fi-

nanziación de esa concesión privada sería mucho mayor que el de una sociedad mixta con capital mayoritario público. Además, se perdería el control sobre lo que ocurría en la empresa, tanto en la fase de obras como en la de explotación. El hecho de estar en el Consejo de Administración de la empresa permite al Ayuntamiento conocer de primera mano y en tiempo real la situación de la sociedad, como se desarrollaron las obras y como se está llevando a cabo la explotación, y por supuesto, su situación financiera.

Efectuar la subrogación de la deuda ahora, 5 años después de constituida la empresa y 3 años después de finalizadas las obras, supone unos ahorros considerables para el Ayuntamiento. Sin embargo, la empresa mixta Madrid Calle 30 tras la subrogación de la deuda seguirá funcionan-

Si la operación se hubiese llevado a cabo inicialmente desde el Ayuntamiento de Madrid, las ventajas obtenidas en términos de financiación, experiencia y conocimiento aportados por el socio privado no se hubiesen conseguido.

Subrogación

El endeudamiento obtenido por Madrid Calle 30, S.A. para hacer frente a las obras de remodelación y gestión de la M30 se articuló mediante un project finance o financiación contra proyecto. Este modelo de financiación es el utilizado habitualmente para financiar concesiones de infraestructuras por todas las administraciones públicas.

Una de las características más importantes de la financiación contra proyecto es que las entidades finan-

✓ **En los cinco últimos semestres el grado de cumplimiento de calidad y disponibilidad supera el 99,5 por ciento**

do exactamente igual que hasta ahora. Con su socio público y privado, y prestando los mismos servicios de gestión, explotación y mantenimiento del viario regulados por su contrato inicial. De este modo, las ventajas de realizar el proyecto a través de una sociedad mixta descritas anteriormente, se mantienen para el Ayuntamiento de Madrid. Lo único que cambia es el balance en el que computa el endeudamiento, que antes era en la sociedad, y tras la subrogación, será directamente en el Ayuntamiento. Este cambio, dado que la deuda de Madrid Calle 30, S.A. ya consolidaba como deuda municipal, no tiene ninguna relevancia a efectos del cumplimiento del Protocolo de Déficit Excesivo.

cias prestamistas no tienen recurso frente al accionista, es decir, son los propios ingresos del proyecto los que garantizan la deuda. Derivada de esta, las entidades prestamistas exigen la constitución de determinadas cuentas de reserva en la propia sociedad para de este modo fortalecer su posición frente a la sociedad en el caso de que ocurriera algún imprevisto que pusiese en riesgo la capacidad de la sociedad para hacer frente a la devolución de su deuda. Estas cuentas de reserva, de importante cuantía, son sufragadas directamente por los pagos que realiza el Ayuntamiento a la sociedad.

Con la operación de subrogación de la deuda por parte del Ayuntamiento, lo que se pretende precisamente es

eliminar esa obligación de dotación de cuentas de reserva y, por tanto, disminuir el importe de los pagos que realiza el Ayuntamiento a la sociedad.

Esta disminución tiene dos componentes, el primero y de mayor cuantía, el propio importe de las cuentas de reserva que ya no es necesario dotar, y el segundo, constituido por el importante ahorro fiscal derivado de la minoración de la base imponible a efectos del IVA, ya que los costes financieros dejan de formar parte de la contraprestación a abonar a la sociedad, al ser asumidos de manera directa por el propio Ayuntamiento. La suma de ambos componentes, es decir, el ahorro que consigue el Ayuntamiento de Madrid con la operación, supera los 100 millones de euros anuales.

Solidez

La estructura jurídica y financiera de Madrid Calle 30, S.A., diseñada por el Ayuntamiento de Madrid, está permitiendo que la sociedad preste un servicio de explotación y mantenimiento del viario M30 con unos elevadísimos niveles de calidad cumpliendo con sus obligaciones financieras puntualmente, tal y como estaba previsto en su plan de negocio.

Tras la remodelación de la antigua M30, la sociedad Madrid Calle 30, S.A. presta el servicio de mantenimiento, gestión y explotación del viario de acuerdo a unos indicadores de calidad y disponibilidad muy por encima de lo exigido por la actual normativa. El cumplimiento de dichos indicadores se pone de manifiesto en las inspecciones que realiza una empresa de ingeniería externa, cuyos resultados muestran semestralmente que se alcanzan los objetivos previstos en el contrato. En los 5 últimos semestres, el grado de cumplimiento de los indicadores de calidad y disponibilidad supera en promedio el 99,5 por ciento.

La situación financiera de la sociedad, a diferencia de algunas de las concesiones de infraestructuras del Ministerio de Fomento, es completamente sólida. Tal y como preveía el modelo de negocio aprobado en la adjudicación del contrato, Madrid Calle 30, S.A. ya está generando beneficios, tras cumplir puntualmente con sus obligaciones frente a los bancos financiadores. Esto es debido fundamentalmente a dos circunstancias: la robustez del modelo jurídico y financiero de la empresa, reconocido internacionalmente con diversos premios, y el elevado grado de ajuste con la realidad de los parámetros utilizados para adjudicar el contrato, que han hecho posible que, a diferencia de otras concesiones, la empresa presente un balance saneado y una cuenta de pérdidas y ganancias en línea con las previsiones efectuadas.

Por tanto, el hecho de llevar a cabo una posible subrogación de la deuda de la sociedad por parte del Ayuntamiento de Madrid nada tiene que ver con la salud financiera de Madrid Calle 30. De hecho, los beneficios previstos por la sociedad antes y después de llevar a cabo la subrogación serán los mismos.

Un compromiso seguro

Desde el Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad afrontamos un ejercicio 2011 definido por la austeridad y el rigor presupuestario, siguiendo así los criterios que con carácter general han marcado la política del Ayuntamiento de Madrid desde el año 2008.

Una austeridad que, sin embargo, no podemos dejar que trascienda en la calidad del servicio en general, y más en particular de servicios esenciales para el ciudadano como son la seguridad, la movilidad o la atención de las emergencias. Servicios que en muchos casos reúnen en sí mismos la circunstancia, cuanto menos peculiar, de ser competencias impropias, a la vez que por su extremada calidad se han convertido en seña de identidad de nuestra ciudad y en referente de calidad en el servicio público. Es decir, no sólo asumimos tareas que el ciudadano nos demanda dada la inactividad de otras administraciones, sino que además su desempeño es tan ejemplar, que forman ya parte de la idiosincrasia de nuestra ciudad.

Es el caso de SAMUR-Protección Civil, que además nos ha permitido demostrar que es posible optimizar los recursos económicos merced a nuevos criterios de organización y de gestión de personas. Así, gracias a un convenio laboral específico que recoge el tiempo de respuesta y la valoración del desempeño de cada profesional como elementos cuantificables a efectos de productividad, hemos conseguido en 2010 un tiempo medio de respuesta de 7 minutos y 24 segundos, el mejor tiempo de respuesta en la historia de este servicio de emergencias.

Igualmente, destacar la labor del Cuerpo de Policía Municipal, formado por cerca de 7.000 integrantes, y que al centrar su actividad en materia de seguridad ciudadana nos ha permitido incrementar notablemente la seguridad objetiva en la Ciudad de Madrid. De ahí que a este objetivo vayamos a dedicar en el presupuesto de 2011 más de diez millones ochocientos mil euros, cantidad que nos permitirá incorporar ya a finales de este año 302 nuevos agentes que, en gran parte, estarán destinados a reforzar el patrullaje de las noches de los fines de semana.

Del mismo modo, seguiremos trabajando en la transformación de nuestra ciudad a través de la política de movilidad, ofreciendo a los ciudadanos más y mejor transporte público, fomentando las alternativas al uso del vehículo privado y priorizando la seguridad vial.

Éste es nuestro compromiso con los ciudadanos de Madrid, pues sus necesidades y expectativas no pueden depender de un sistema de financiación local todavía pendiente, que reconozca a los ayuntamientos su papel cardinal como prestador de servicios. ■

Pedro Calvo

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Equilibrando los recursos

El Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad contará en 2011 con un presupuesto de 1.034,5 millones de euros, lo que supone una reducción del 7,3 por ciento respecto a 2010. Cuantitativamente este recorte es más importante en el capítulo 1 (gastos de personal) con una rebaja de más de 45,3 millones de euros, algo que obedece a las medidas que, con carácter general en todas las administraciones públicas, se adoptaron el pasado mes de junio. No obstante, las inversiones y actuaciones iniciadas en los últimos años permiten realizar este ajuste sin que se vea minorada la prestación de los servicios.

Este presupuesto contempla la financiación de las actuaciones previstas en el periodo que culmina en 2011, y asegura, para el comienzo de la próxima legislatura, el mantenimiento de los servicios esenciales que requiere la Ciudad de Madrid.

En materia de seguridad señalar que el Cuerpo de Policía Municipal experimenta una rebaja del 7,9 por ciento, debido a que su presupuesto de personal supone el 97 por ciento del crédito del programa. Sin embargo, las inversiones crecen un 48,1 por ciento, lo que permitirá llevar a cabo la renovación del equipamiento policial para garantizar el cumplimiento de los objetivos de seguridad que tiene encomendados el citado Cuerpo. En total, se destinarán a este fin 368,3 millones de euros.

Seguridad

La decidida apuesta del equipo de Gobierno por la seguridad de los madrileños tiene su manifestación más patente en el incremento del 60 por ciento experimentado entre 2003 y 2010 en los recursos destinados a mejorar la seguridad.

El importante esfuerzo presupuestario realizado para SAMUR-Protección civil, al que se dedicará una partida de 48,6 millones de euros. Así, mientras el conjunto del Ayuntamiento registra una contracción del presupuesto de más del 8 por ciento respecto a 2010, el programa de "SAMUR Protección-civil" crece un 0,5 por ciento. Crecimiento que es de un 12,6 por ciento en el capítulo de



inversiones, y que nos va a permitir adquirir un nuevo vehículo de intervención rápida, así como renovar y mejorar los equipos de intervención y acondicionar las nuevas bases.

Un esfuerzo similar es el que hemos realizado con el Cuerpo de Bomberos, cuyo capítulo de inversiones experimenta un incremento del 45,8 por ciento para la adquisición, entre otros vehículos, de dos autoescaleras, y para la renovación de equipos, siendo el presupuesto total de 95,2 millones de euros.

En lo que a movilidad se refiere, destacar principalmente el de-

cremento del 13,3 por ciento en el programa de Estacionamiento, lo que en gran parte obedece a la desaparición de la partida correspondiente a la publicación en boletines de los edictos de multas, gracias a la puesta en marcha del Tablón Edictal de Tráfico (TESTRA).

En el programa de Transporte, resaltar la aportación que el Ayuntamiento realiza al Consorcio Regional de Transportes, por un importe total de 224,9 millones de euros, con el fin de continuar fomentando y mejorando el transporte público en la Ciudad de Madrid.



OBRAS Y ESPACIOS PÚBLICOS



Un espacio para vivir

12.700 calles, 51 millones de m² de pavimentos entre calzadas y aceras, 123.000 bancos, 491.000 bolardos, 428 kilómetros de vallas protectoras de acera, 250.000 puntos de luz, una media de 20.000 licencias anuales para intervenir en la vía pública, 20 kilómetros de carreteras, 13.000 ensayos de control de calidad en las obras de la ciudad, 140 kilómetros de galerías subterráneas con millones de metros de canalizaciones de servicios básicos alojados en su interior (agua, electricidad, gas, telecomunicaciones), 40 pasos elevados y 7 inferiores de peatones, 44 agentes actuando sobre el espacio público, 67 pasos elevados y 71 inferiores de vehículos, 60.502 bocas de riego, 504 fuentes de agua potable, 10.299 hidrantes... Abrir cada día *las persianas* de la ciudad es pulsar el "ON" de toda esta formidable maquinaria para que los millones de ciudadanos que viven y usan la capital a diario encuentren su cotidianidad más accesible, cómoda, eficiente y humana.

En 2011, a pesar del actual escenario económico, del ajuste en un 32 por ciento del gasto corriente

del Área, excluidos los gastos vinculados a la conservación, mantenimiento y explotación de Calle 30, se pondrán a disposición de esta cotidianidad 73 millones de euros, unos créditos que se destinarán al mantenimiento de esa gran plata-

que se sumarán cerca de 53 millones de euros en nuevas actuaciones de inversión que harán posible, precisamente cuando más se necesitan, proyectos vertebradores y de refuerzo de la competitividad urbana, como el desdo-

✓ Hay 140 kilómetros de galerías subterráneas con millones de metros de canalizaciones de servicios básicos

forma urbana sobre la que se desarrolla el día a día de la ciudad y en la que el Ayuntamiento tiene el deber de desempeñar las competencias que le son propias.

Madrid Avisá

Ampliar el servicio "Madrid Avisá" a todos los distritos, cuidar la compleja escena urbana, mejorar la coordinación y el seguimiento ambiental de las obras en la ciudad, o cualificarla en términos de accesibilidad, continuarán siendo en 2011 ejes prioritarios de la gestión del Área.

Una prestación de servicios a la

blamiento de un tramo de la carretera de Villaverde-Vallecas (La Atalaya), mejorar la calidad de las calzadas madrileñas en términos de eficiencia y reducción de la contaminación acústica, o la continuación de los trabajos vinculados a la urbanización del Parque Olímpico (incluida la continuación del Anillo Ciclista en dicho ámbito).

En total, 406 millones de euros en créditos presupuestarios diseñados por el Área para que, pese a las dificultades, Madrid pueda continuar su apasionante viaje transformador a lo largo de 2011.

La ciudad que queremos

Desde su creación en el año 2007, el Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos ha desplegado una intensa actividad inversora y de gestión para mejorar el espacio público madrileño y adaptarlo a las necesidades de una ciudad del siglo XXI.

Han sido 3 años en los que hemos recorrido un camino diseñado para consolidar Madrid como una gran capital cosmopolita, competitiva y con elevados índices de calidad de vida. Actuaciones como la remodelación de Ejes Comerciales estratégicos, de Colonias, Cascos Históricos y de innumerables ámbitos urbanos singulares; las peatonalizaciones, las ampliaciones de acera por doquier o la mejora de la accesibilidad han posibilitado la reconquista del espacio público por el peatón. Hemos apostado por una movilidad más sostenible a través de la construcción de casi 73 kms. de nuevos carriles-bici, de 16 nuevos aparcamientos preferentemente para residentes, de más áreas intermodales o de la ampliación de intercambiadores de transporte. Hemos hecho de Madrid una ciudad más cohesionada y fuerte en términos de vertebración, tanto mediante la construcción de pasarelas peatonales, como de grandes intervenciones urbanas, como el cubrimiento de la Línea 5 de Metro entre Campamento y Empalme, la prolongación del túnel de Santa María de la Cabeza, la construcción del nuevo acceso al Parque Tecnológico de Valdemingómez o la del Anillo Distribuidor en el eje norte de Castellana. Y un trabajo sin precedentes nos ha llevado a disponer de una de las redes de alumbrado público más eficientes, sostenibles y no contaminantes lumínicamente del mundo.

En un escenario de incertidumbre económica como el que vivimos, pese al agravio comparativo que sufrimos los ayuntamientos españoles respecto de otras Administraciones Públicas, e incluso habiendo adoptado desde la responsabilidad medidas coyunturales de restricción del gasto público municipal, como digo, aún en este difícil contexto, mantenemos viva en las previsiones presupuestarias del Área para 2011 la esencia de nuestra apuesta por el progreso desde las infraestructuras productivas y la cualificación del espacio público madrileño.

Unas previsiones diseñadas para, en la medida de lo posible y con el viento en contra, continuar modelando una escena urbana al servicio de sus principales protagonistas, los ciudadanos, y para seguir fortaleciendo la ciudad en vertebración, integración, cohesión y competitividad. Este es el Madrid que queremos. Voluntad, compromiso, decisión y 406 millones de euros es nuestra respuesta a este desafío. ■

Paz González

Día a día

Pavimentos	Mobiliario	Alumbrado	Infraestructuras	Otros
12.700 calles	123.000 bancos	250.000 puntos de luz	20 km. carreteras	60.502 bocas de riego
51 millones m ² pavimentos	491.000 bolardos		140 km. galerías de servicio	504 fuentes de agua potable
29,2 millones m ² calzadas	428 km. valla protectora acera		40 pasos elevados peatones	10.299 hidrantes
21,8 millones m ² aceras			7 pasos inferiores peatones	
			67 pasos elevados vehículos	
			71 túneles vehículos	

Cumplida cuenta

A lo largo de los últimos ocho años, el Ayuntamiento de Madrid ha diseñado y ejecutado sus políticas atendiendo a un concepto integral sobre el futuro de nuestra Ciudad. Todo el esfuerzo inversor en ese planeamiento urbano, siempre presidido por el criterio de favorecer la sostenibilidad de nuestro desarrollo social y económico a largo plazo, ha tenido además presente como elemento central la visión de un Madrid que progresa ganando calidad medioambiental para todos nuestros vecinos.

El Área de Medio Ambiente, desde la responsabilidad que le corresponde como gestora de los servicios básicos de mantenimiento y mejora de nuestro entorno, ha sido protagonista de gran parte de esas inversiones que nos permiten, hoy, legar un patrimonio urbano que presenta un balance extraordinariamente positivo con respecto al pasado. Madrid es hoy más verde, gracias a la incorporación de un millón de nuevos árboles a la que era ya una de las capitales más arboladas del mundo. Y se ha avanzado de manera histórica en el aprovechamiento más eficiente de un recurso tan vital y escaso como el agua, gracias al desarrollo de redes de saneamiento, depuración y regeneración que nos han hecho dar un salto cualitativo y cuantitativo sin precedentes. En cuanto a la gestión de los residuos urbanos, la innovación en nuestros procesos de tratamiento ha hecho plenamente compatible la idea de conjugar eficiencia ambiental y desarrollo económico, al conseguir que el ahorro de emisiones de gases de efecto invernadero se complemente con la producción de energía renovable a partir de los propios residuos.

En un momento en el que la crisis económica hace necesario revisar las prioridades en el uso de los recursos disponibles, Madrid ha mantenido unos estándares de calidad que siguen haciendo de nuestra Ciudad una de las referencias nacionales e internacionales en materia de limpieza, gestión de residuos o política de agua. Algo que, lejos de la autocomplacencia, nos hace mirar al futuro con la confianza de estar preparados para afrontar los retos de un mundo cada día más complejo, en períodos de bonanza o de dificultades económicas, como ya hemos demostrado que somos capaces de hacer. Y este Presupuesto para 2011 da cumplida cuenta de todo eso que se ha hecho, y de todo lo que está por hacer.

Ana Botella

MEDIO AMBIENTE

Más cerca de la ciudad sostenible



✓ **El presupuesto de 2011 se reduce en un 5,4 por ciento. En los últimos 3 ejercicios se ha reducido un 19 por ciento**

✓ **Continúan las inversiones en grandes infraestructuras de agua y 600.000 euros para la sustitución de calderas de gasóleo y gas por otras menos contaminantes**

Con un respaldo de 786,7 millones de euros, el Área de Gobierno de Medio Ambiente prestará con eficiencia los servicios básicos de la ciudad. La limpieza, la recogida y el tratamiento de los residuos y la conservación de zonas verdes serán, como en los últimos años, una prioridad en su gestión.

Un presupuesto que decrece con respecto al de 2010 en un 5,4 por ciento y confirma el ajuste presupuestario que se viene realizando desde 2009 (19 por ciento a la baja), con un criterio de gestión responsable de los recursos disponibles y adaptado a la crisis económica actual.

Con este presupuesto, en 2011, se culminará la apuesta por un modelo de ciudad sostenible que se traduce en las siguientes acciones. La conservación de 6.213 hectáreas de zonas verdes, un patrimonio que suma este año más de 300 Ha. por la incorporación de las primeras fases del Parque del Valdebebas y las nuevas zonas verdes de "Madrid Río". Para la conservación integral de estos nuevos parques se destinarán 13,7 millones de euros.

Para la limpieza de las calles se

optimizarán los recursos y el control de calidad por parte de los servicios municipales. Se gestionarán 1,4 millones de toneladas de residuos, a partir de las cuales produciríamos un 11,3 por ciento más de energía por el biogás producido en las plantas de biometanización inauguradas en 2009. El ahorro de agua y su uso eficiente continuará con el desarrollo de la red de agua regenerada y la culminación del Plan de Mejora de la Calidad de las Aguas del Río Manzanares.

La calidad del aire continuará siendo un objetivo fundamental mediante la renovación en verde de la flota de vehículos municipales, el fomento de redes de suministro de combustibles alternativos y la sustitución de las calderas de gas y gasóleo por otras menos contaminantes mediante una línea de subvenciones. Además de potenciar la lucha contra la contaminación acústica, el Área de Medio Ambiente seguirá ejerciendo su misión fundamental de integrar las consideraciones ambientales en los ejes de las políticas municipales, a fin de avanzar en un modelo de ciudad sostenible.

Protección de la atmósfera

Para contener las emisiones de CO₂ y mejorar la calidad del aire se refuerzan las acciones para una movilidad sostenible potenciando el uso del vehículo eléctrico y la red de combustibles alternativos (gas, gas licuado de petróleo y electricidad). Además se reedita el programa de sustitución de calderas de gasóleo y gas por otras menos contaminantes.

Lucha contra el ruido

La nueva ordenanza contra la contaminación acústica aportará una nueva herramienta para hacer compatible la actividad de la ciudad con el descanso de los vecinos. Se declararán nuevas zonas de protección acústica especial y se intensificará la batalla contra el ruido en zonas conflictivas con una gran concentración de locales de ocio nocturno.

Gestión integral de residuos

Pleno funcionamiento del complejo de biometanización del Parque Tecnológico de Valdemingómez, con una estimación de incremento del 11,3 por ciento en la producción de energía eléctrica con respecto a 2010, pasando de 283.869 a 320.000 megavatios/hora.

Ahorro de agua potable

Para la gestión, ahorro y fomento del uso eficiente del agua se amplía uno de los grandes activos de la ciudad, la red de distribución de agua regenerada para zonas verdes y limpieza de viales públicos y se culminan las obras de mejora del alcantarillado con la construcción de nuevos colectores y estanques de tormentas.

URBANISMO Y VIVIENDA

501 millones
para vivienda

Con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda fomentando especialmente el alquiler, mejorar la habitabilidad del patrimonio edificado a través de la rehabilitación y erradicar el chabolismo, se mantiene en 2011 un importante esfuerzo presupuestario en política pública de vivienda, a la que se dedican 500,8 millones de euros, alcanzando así el compromiso de invertir más de 1.700 millones en la legislatura. Este presupuesto permitirá que en 2011 se encuentren en fase de construcción 7.024 viviendas municipales protegidas, de las cuales 4.084 se iniciarán el año próximo. Además, la eliminación de infravivienda sigue siendo un objetivo prioritario, con un presupuesto total de 22 millones de euros, a lo que se suman 7,8 millones para erradicar los poblados marginales, Mimbrenas II y Santa Catalina.

Estrategia urbana

Durante el año 2011, se seguirá trabajando en las herramientas de planificación estratégica, referidas tanto a zonas específicas, como al conjunto de la ciudad. En el primer caso, destaca su desarrollo en ámbitos como el entorno del río Manzanares, el eje Fuencarral-Montera-Sol-Jacinto Benavente, Muralla, Vicente Caldeón-Mahou, la modificación del planeamiento en el ámbito de la Cebada, la tramitación ambiental del Plan Especial Recoletos-Prado... a lo que se suma el Proyecto Estratégico Madrid Centro. Por otra parte, avanzarán las tareas preparatorias para la revisión del actual Plan General.

Por lo que se refiere a nuevos equipamientos públicos en el centro, se destinan 25,9 millones de euros para continuar las obras del Centro Polivalente de Barceló, sumándose a iniciativas ya concluidas como la remodelación de la plaza de Santa Bárbara, la plaza de Colón, la urbanización de áreas en proceso de rehabilitación u otras iniciativas desarrolladas por las diferentes áreas y juntas de distrito.

Madrid Río, la gran transformación urbana

Más de 37 millones de euros para finalizar, entre otros, el parque y el puente de Arganzuela, el entorno de Matadero y el Salón de Pinos Norte del proyecto Madrid Río, que estará totalmente terminado en abril de 2011. El extraordinario proceso de transformación urbana iniciado en la pasada legislatura con el soterramiento de la M-30 en la zona del río, se concluirá en ésta con la terminación del proyecto del parque en abril de 2011, para lo que el Ayuntamiento destina un presupuesto de 37,4 millones de euros. Se trata de un proyecto de ciudad que también deja sentadas las bases para la rehabilitación del ámbito privado a través del Plan de Renovación Urbana del Entorno del Río Manzanares.



El objetivo del Proyecto Madrid Río entre 2007 y 2011 es recuperar e incorporar la extensa superficie liberada con el soterramiento de las calzadas de la M-30 en el oeste de Madrid, conformando un espacio urbano nuevo para los ciudadanos, que vertebrará los distritos del centro y del suroeste, y sirva de soporte a usos lúdicos, deportivos y culturales. Hasta el momento, se han puesto ya en servicio más de 800.000 m² del parque Madrid Río, donde se han plantado 8.360 árboles, y se han construido nueve kilómetros de carril bici y paseos peatonales.

Para avanzar en la ejecución de este proyecto, que estará terminado en la primavera del año que viene, el Presupuesto municipal contempla cuatro grandes actuaciones.

En primer lugar, el nuevo puente de Arganzuela, diseñado por

el arquitecto Dominique Perrault, que por sus 240 metros de longitud, su diseño —con un carácter escultórico—, y su funcionalidad —al facilitar el acceso al gran parque de Arganzuela y al centro de la ciudad desde los distritos de la margen derecha del río y especialmente desde Carabanchel—, se va a configurar como uno de los referentes de Madrid Río.

Zonas verdes

En segundo lugar, este presupuesto se destina al acondicionamiento del parque de la Arganzuela, la pieza esencial y más extensa del sistema de zonas verdes de Madrid Río, con una superficie superior a los 200.000 metros cuadrados, que triplica la existente con anterioridad, y donde es-

tará situada la playa urbana. El parque, actualmente en una fase muy avanzada de construcción, incorpora recorridos para todo tipo de usuarios, que alcanzan una longitud de 4.956 metros, así como instalaciones deportivas para la práctica de patinaje, fútbol 11 y fútbol 7.

La tercera actuación presupuestada en este ámbito es el acondicionamiento del entorno de Matadero Madrid, que contribuirá a poner en valor este recinto, que con sus 145.000 metros cuadrados de superficie, constituye la nueva centralidad cultural del sur, y un potente contenedor de actividades al borde del río Manzanares. Finalmente, la cuarta actuación prevista es el Salón de Pinos Norte, que permitirá concluir este gran paseo arbolado, de carácter peatonal y ciclista, que vertebrará el ámbito de Madrid Río hasta el nudo sur.

Más sostenible
y más
oportunidades

El soterramiento de la M-30 en la zona del río, ha supuesto la mayor operación de reequilibrio ecológico en la historia reciente de nuestra ciudad. Donde antes circulaban miles de coches se está finalizando la construcción de un parque lineal, un corredor verde que se extiende desde El Pardo hasta Getafe, uniéndolo bosques, espacios verdes, jardines históricos y parques urbanos, que estaban dispersos y sin conexión entre ellos, dotando a Madrid de una infraestructura medioambiental única en el concierto de grandes metrópolis. Esta operación ha permitido que la ciudad mire hacia el sur y el oeste, incorporando al centro la Casa de Campo, recuperando e integrando, por fin, el río en la estructura urbana, y haciendo del Manzanares un nuevo eje vertebrador de la ciudad.

La nueva M-30, además, está permitiendo que la ciudad avance hacia la revitalización del centro. La construcción del eje ecológico al que el río da estructura finalizará en la primavera de 2011 y es, a mi juicio, un hito urbano, reflejo de los anhelos de los madrileños que hoy quieren una ciudad más sostenible y ecológica.

Nos comprometimos a desarrollar una política de vivienda ambiciosa, la más ambiciosa de cuantas realizan las administraciones públicas con competencia en esta materia y con los 500,8 millones de euros de este presupuesto lo vamos a cumplir, alcanzando el objetivo de invertir 1.700 millones de euros en esta legislatura. Asimismo, cerraremos el presupuesto de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo en 2010 previsiblemente con superávit y una gran bolsa de suelo municipal para seguir facilitando a los madrileños el acceso a una vivienda económica, de calidad y sostenible. Además, en 2011 finalizará el proceso de erradicación de los núcleos chabolistas de Madrid.

La revitalización del centro, que ya ha ejecutado 777 acciones desde las diferentes áreas de gobierno y juntas de distrito afectadas, seguirá avanzando. En lo que respecta al Área de Urbanismo y Vivienda, con la construcción del centro polivalente de Barceló, al que se destinarán 25,9 millones de euros y la rehabilitación de barrios con 22 millones de euros, entre otras actuaciones.

Durante los últimos años hemos experimentado un gran cambio como ciudad, los ciudadanos aspiran a una mejor ciudad para una mejor vida y con este presupuesto austero continuaremos el camino. En 2011 finalizaremos los compromisos adscritos a esta Área de Gobierno y sentaremos las bases que contribuirán, como ya ha anticipado nuestro alcalde, a revisar el modelo urbano para hacerlo más sostenible, con mayor calidad de vida y más oportunidades para todos los madrileños. ■

Pilar Martínez

Mantener el pulso

Madrid, con la decisiva contribución de su Ayuntamiento, ha alcanzado en los últimos años una extensa, diversa y cualificada oferta cultural. Ahora, y de cara a 2011, el objetivo primordial es mantener la fuerza de ese latido, al tiempo que se abren nuevas infraestructuras, una vez finalizadas.

Para ello, destinaremos 27,9 millones de euros del presupuesto consignado al gasto corriente, a generar y promover la actividad cultural, a la conservación del patrimonio monumental madrileño y al mantenimiento y gestión de nuestras instituciones, tanto las ya consolidadas, como los nuevos espacios que abrirán sus puertas el próximo año. Todo con una prioridad: mantener lo esencial en programación y servicios, primando siempre la calidad.

No cabe duda de que ese pulso cultural se sustenta, en gran medida, en los teatros municipales, que se han convertido en auténticos protagonistas de la cartelera madrileña, y en el calendario cultural promovido por Las Artes. En este sentido, la decisión es mantener las citas incorporadas y esperadas por los ciudadanos, y sus señas de identidad: fiestas, festivales y ciclos, que acompañan a las propuestas del resto de los centros. A ello se destinarán 8,7 millones de euros, desde la Dirección General de Actividades Culturales, que se suman a los 25,2 millones de euros que gestionará la empresa pública Madrid Arte y Cultura.

Ahora bien, no podemos olvidar que, en momentos de dificultad económica, es vital que no se desplome la inversión. En 2011, el Área de Las Artes contará con 23,8 millones de euros para finalizar y equipar obras, que permitan la apertura escalonada de nuevas o renovadas instituciones, así como continuar las de otras piezas clave, que serán abiertas en el próximo mandato. Se destinan 7,3 millones a las bibliotecas de la Casa de Fieras y Carabanchel, 5,2 millones al centro cultural de proximidad y teatro para niños de Daoiz y Velarde, 3,7 millones a la Serrería Belga, 4,2 millones a Matadero Madrid y 1,1 millones a Cibeles.

De este modo, con el presupuesto de 2011 Las Artes asienta las bases para que el importante esfuerzo realizado por convertir Madrid en referente cultural internacional, tenga continuidad en el futuro. Mantenemos nuestro compromiso con el desarrollo cultural de la ciudad, conscientes del importantísimo papel que, en ese sentido, ha jugado y quiere seguir jugando este Ayuntamiento. Madrid mantendrá ese pulso cultural, dinámico, activo y participativo, que contribuye a la mejora de la calidad de vida de los madrileños y al crecimiento económico y vital de la ciudad. ■

Alicia Moreno

LAS ARTES



El reto de los espacios culturales

El presupuesto de Las Artes para 2011 asciende a 122.104.832 euros, lo que supone una reducción del 8'45 por ciento respecto a 2010. Con este escenario, y en el campo de las infraestructuras culturales, el principal reto que afrontamos es abrir los nuevos espacios cuyas obras han finalizado y dar continuidad a las de aquellas piezas clave, que serán abiertas en próximos años. Para ello contamos con una importante inversión, en Capítulo 6, de 23.810.053 euros.

En 2003, definimos y planificamos el mapa de los grandes centros culturales metropolitanos municipales, lo que suponía la total renovación y ampliación de Conde Duque y la creación y puesta en marcha de Matadero Madrid y del Palacio de Cibeles.

Matadero Madrid, dedicado a la creación, pondrá en funcionamiento, en 2011, otros 11.000 metros cuadrados rehabilitados, además del espacio libre, una vez urbanizado. Entre las dotaciones a poner en marcha, estarán la Cinetea y la Nave 16, como gran sala de exposiciones, además de la compleja central de instalaciones, que racionalizará y rentabilizará el gasto de energía.

Conde Duque, buque insignia de la memoria de nuestra ciudad, culminará el próximo año su total renovación y rehabilitación, con la incorporación de 28.000 metros cuadrados más, superando así los 55.000. Albergará, en espacios completamente renovados, las instituciones garantes de la conservación y difusión de los bienes culturales municipales, y sumará nuevos equipamientos: teatro, salón de actos y salas de ensayos y de exposiciones.

✓ **El Palacio de Cibeles incorpora más de 20.000 metros cuadrados a la vida cultural de la ciudad**

✓ **Conde Duque culminará el próximo año su total renovación y rehabilitación**

El Palacio de Cibeles, por su parte, abrirá al público un edificio fascinante y desconocido, incorporando más de 20.000 m² a la vida cultural de Madrid, con la ciudad como verdadera protagonista. Los madrileños, además de disfrutar de la cuidada rehabilitación llevada a cabo, contarán con una primera exposición en torno

al propio centro y al ámbito en el que se ubica: el Paseo del Arte.

De este modo, el monumento estará más abierto al público que nunca, habrá recuperado valores perdidos u ocultos e incorporará otros nuevos, al tiempo que comenzarán a implantarse por etapas los nuevos usos y servicios.

Abriendo puertas

También en 2011 se abrirán al público el Centro de las Artes del Libro, antigua Imprenta Artesanal, con su nueva sede, así como la Biblioteca Iván de Vargas, en el distrito Centro. Con ella y con las de Carabanchel y Casa de Fieras, que se terminarán el próximo año, se verá definitivamente duplicada la superficie bibliotecaria municipal respecto a 2003.

Por último, una vez finalizadas también las obras de rehabilitación de los museos de Historia y de Orígenes, abri-



rán paulatinamente al público sus puertas, a la vez que se desarrollará la implantación museológica de ambos.



LOS MEDIOS PREGUNTAN

ABC

¿Cuántos meses serán necesarios para normalizar el pago a proveedores en función de los nuevos presupuestos?

La prohibición que impide a los ayuntamientos hacer lo mismo que la Administración General del Estado o las comunidades autónomas, implica que los plazos de pago no podrán reducirse sensiblemente a lo largo del ejercicio. Además, para agravar el problema, el Gobierno introdujo en el Real Decreto-ley 8/2010 la obligación de que los contratos de pólizas de crédito a corto plazo se cancelen el 31 de diciembre, lo que dificulta y ralentiza aún más la gestión de las tesorerías municipales, ya que impide disponer de este instrumento en la segunda mitad de cada ejercicio. No es posible por lo tanto fijar un plazo cierto en el que podamos garantizar el cumplimiento de la Ley de morosidad —también incumplida por el Gobierno al no aplicar la línea del ICO a favor de todos los Ayuntamientos—, aun cuando trataremos de ir mejorando paulatinamente la situación actual.



¿Qué peso tiene las competencias impropias en estos presupuestos y cómo ha evolucionado en los últimos ejercicios?

Según un estudio del Instituto de Economía de la Universidad de Barcelona, el 25 por 100 del presupuesto de los ayuntamientos se destina a gasto no obligatorio (gasto impropio). A su vez, un tercio de este importe, aproximadamente, corresponde a otras administraciones (Estado y Comunidad de Madrid) que es lo que en sentido estricto podríamos considerar como gasto de suplencia. El total de gastos no obligatorios supone en 2011 un 23,56 por ciento (335 euros por habitante) frente al 23,98 por ciento de 2010. En 2011 el gasto de suplencia, realizado por el Ayuntamiento de Madrid supone destinar 116 euros por habitante a servicios que corresponden a otras administraciones que estas no prestan.

CincoDías

¿Cómo afecta el No del Gobierno?, ¿se van a recortar más partidas a las ya previstas?, y ¿cuántas empresas han dejado ya de trabajar para el Ayuntamiento por el retraso en los plazos de pago?

El presupuesto se ha elaborado sin ninguna previsión de endeudamiento, pero manteniendo el mismo nivel de gasto inicialmente previsto en el escenario de que la respuesta al Plan de refinanciación hubiera sido positiva. La razón es clara, si se hubiese autorizado la refinanciación de la deuda del ejercicio se habrían destinado esos recursos adicionales a aumentar la liquidez de tesorería, lo que nos habría permitido acortar sensiblemente los plazos de pago. Ninguna empresa ha manifestado al Ayuntamiento de Madrid su intención de dejar de contratar con él como consecuencia de los retrasos en los pagos.



La situación económica y financiera del Ayuntamiento y unos presupuestos municipales restrictivos en 2011 obligarán a reducir el gasto en servicios que se prestan al ciudadano. ¿En qué medida podrían verse afectadas las políticas y servicios relacionados con las personas con discapacidad?

Los servicios destinados a las personas con discapacidad van a mantenerse en sus niveles actuales. El servicio de ayuda a domicilio para personas con discapacidad continúa con el mismo presupuesto que el año anterior (10,8 millones de euros) e igual sucede con las subvenciones y con los dos centros de titularidad municipal para personas con discapacidad intelectual, el Centro Ocupacional "Villaverde" y el Centro de Día "Navas de Tolosa".

EL PAÍS

¿Qué dinero se va a dedicar a inversiones y dónde se va a destinar?

En grandes líneas, la inversión de los fondos —279,6 millones de euros— es la siguiente: 10,3 millones de euros se emplearán en actuaciones vinculadas a la seguridad y movilidad; 5,7 millones en protección social y salud; 10,4 millones en educación —pese a no ser la administración competente en la materia— y 21,9 millones en inversiones urbanísticas, fundamentalmente de urbanización de suelo. La inversión en infraestructuras ascenderá a 12,3 millones de euros y las actuaciones relacionadas con el mantenimiento urbano alcanzarán los 33,8 millones de euros. 69,6 millones tendrán su destino en actuaciones relacionadas con el medio ambiente (parques y jardines, alcantarillado, depuración del agua, etc), y 41,1 millones darán soporte al conjunto de proyectos culturales —incluyendo aquí la finalización de las obras de rehabilitación del Palacio de Cibeles, con una dotación de 14,7 millones de euros—. Por último las inversiones vinculadas al deporte, juventud y esparcimiento recibirán, 35,6 millones de euros, y las de uso general 20,7 millones de euros.



Si la actual deuda del Ayuntamiento fuera como la hipoteca de una familia... ¿cuándo acabaría de pagarla - en que año?, y ¿cuánto podría cancelar anticipadamente el año que viene (2011)?

El total, a 30 de junio de 2010, (últimos datos publicados por el Banco de España) de la deuda viva del Ayuntamiento de Madrid, incluida la de Calle 30, asciende a 7.145 millones de euros, y su último vencimiento se produce en 2036. Quedarían por tanto 26 años, un plazo muy similar al que tienen su hipoteca muchas familias españolas. Pero es que además, si hacemos un análisis comparativo en términos de magnitud, sobre el esfuerzo que tenemos que hacer para devolver esa "hipoteca", el Ayuntamiento dedica cada año sólo el 10 por ciento de sus ingresos, de su nómina, en terminología "familiar". ¿Cuántas familias pueden decir eso? Todos sabemos que la mayoría destinan hasta el 40 por ciento de sus ingresos al pago de su hipoteca. De acuerdo con los contratos en vigor, el importe de deuda que el Ayuntamiento podría cancelar anticipadamente en 2011, sin penalización de costes, asciende a 2.742 millones de euros (un 42,5 por ciento del total de deuda viva prevista PDE a 31/12/2010, que son 6.453 millones de euros)

europapress

¿Se plantea el Ayuntamiento eliminar algunas empresas u organismos públicos como Madrid Emprende, etc. para recortar gastos? ¿Cuánto ahorro supondría y cuántas personas perderían su trabajo?

La disminución del Sector Público municipal es una de las medidas incluidas en el Plan de Ahorro que ya se ha mencionado, y se ha articulado mediante la supresión de cuatro de las cinco fundaciones existentes. En relación con Madrid Emprende, la Agencia para el Empleo o Promoción Madrid, todas vinculadas al Área de Economía no está prevista su desaparición. Sin embargo, sí se ha conseguido un importante ahorro asociado a la última, al haberse renunciado a la parte de su actividad vinculada al canal esMadrid televisión.



Teniendo en cuenta la coyuntura económica actual y el recorte de las cuentas públicas; ¿qué capacidad de inversión le queda al Ayuntamiento de Madrid dentro de un año electoral?

La inversión del Ayuntamiento de Madrid ha venido reduciéndose de forma progresiva en los dos últimos ejercicios. En 2009 se adoptó el criterio de aplazar la ejecución de nuevas actuaciones



LOS MEDIOS PREGUNTAN

y, desde entonces, el presupuesto sólo ha dado cobertura a los proyectos que ya estaban en marcha. Desde el primer momento entendimos que, ante la caída de ingresos que la crisis económica empezó a generar a finales de 2008, lo más prudente era no abordar el inicio de nuevas obras que luego, como ha ocurrido en otras administraciones, tuvieran que ser suspendidas por falta de financiación para ellas. El presupuesto para el próximo año se enmarca además en el Plan de Ahorro puesto en marcha el pasado mes de junio, en el que se contempla una reducción adicional de la inversión para este año de 90 millones de euros. Consecuentemente, en 2011 la inversión del Ayuntamiento y sus Organismos autónomos será de 279,6 millones de euros, un 39,1 por ciento menos que en 2010.

rne

Las dificultades con las que se enfrenta este año el Ayuntamiento a la hora de elaborar los presupuestos... ¿Han llevado a intensificar las vías para incrementar los ingresos, como una mayor vigilancia de las obligaciones fiscales de los ciudadanos o incluso de las infracciones de tráfico?

La caída de los ingresos municipales, tanto los vinculados al ciclo económico (sector inmobiliario, fundamentalmente) como los procedentes de la Administración del Estado, hacen que sea más importante, si cabe, la actividad municipal de lucha contra el fraude para conseguir una distribución de la carga tributaria más justa. Sin embargo, no se ha detectado un aumento relevante del incumplimiento fiscal por parte de los ciudadanos, sino que lo que se ha producido es un incremento significativo del número de aplazamientos y fraccionamientos solicitados. La previsión de ingresos para 2011 por actuaciones de la inspección de la Agencia Tributaria de Madrid se estima que alcanzará los 100 millones de euros, similar a la ejecución del año 2010.

10

¿En qué medida dependerán estos presupuestos de las posibilidades de endeudamiento que permite el Gobierno de España?

Puesto que finalmente no se ha autorizado la refinanciación de la deuda que vencía este año, el presupuesto no contiene ninguna previsión de endeudamiento. En cambio si amortizaremos deuda por importe de 348 millones de euros. La posibilidad de haber contado con estos recursos adicionales hubiera mejorado las disponibilidades de tesorería, pero en ningún caso condiciona el volumen de gasto recogido en el presupuesto, ya que la refinanciación no perseguía aumentar el gasto, sino financiar el ya previsto.

20 minutos

Si el Gobierno estatal no deja endeudarse más al Ayuntamiento de Madrid, ¿subirán más los impuestos o se creará alguno nuevo?

La incidencia de la no refinanciación de la deuda municipal adquiere más notoriedad en la medida en que el Gobierno de la Nación no solamente no ha cumplido su compromiso de reformar la financiación de las corporaciones locales, sino que ha adoptado múltiples medidas fiscales de gran calado social (cheque bebé, deducción de los 400 euros, etc.) que han lastrado la recaudación del Estado y, por tanto, la financiación de los ayuntamientos. Sin embargo, el presupuesto de 2011 supone una contención de la fiscalidad municipal (se han mantenido los tipos de los impuestos y tasas municipales y se ha reducido casi un 13 por ciento los ingresos de la tasa de residuos) y unas modificaciones puntuales respecto de la tasa sobre los operadores de telefonía móvil y de la tasa por utilización de publicidad en lonas sobre andamios. En cualquier caso, no son medidas alternativas, la refinanciación de la deuda sólo busca mantener en el corto plazo la liquidez de nuestra tesorería para atender el pago a nuestros proveedores, mientras que las decisiones fiscales solo pueden tener como razón de ser una insuficiencia de recursos para hacer frente a los servicios públi-

cos que ha de prestar el Ayuntamiento, que en nuestro caso, no es necesaria ya que el presupuesto del Ayuntamiento para 2011 está equilibrado.

adn

¿Cuánto se va a reducir el presupuesto de ayuda a la dependencia, ayuda a domicilio y asuntos sociales? ¿Cómo se plantean entonces abordar el incremento de personas necesitadas de estos servicios a causa de la crisis? (Teniendo en cuenta que son competencias impropias pero que esos servicios ya se estaban prestando en respuesta a una evidente necesidad).

El presupuesto de la ayuda a domicilio NO se reduce. El contrato que garantiza este servicio hasta 2011 se ha suscrito en octubre por el mismo importe que en 2010: 136,7 millones de euros. En cuanto a la dependencia, la Comunidad de Madrid, a través de un convenio, aporta 6,9 millones de euros para prestar el servicio de ayuda a domicilio a personas con dependencia y otros 32,9 para el resto de los casos de no dependientes, lo que se conoce como atención social primaria. En total, 39,1 millones. El resto, hasta 147 millones de euros, lo aporta el Ayuntamiento. En cuanto a los programas sociales, en términos homogéneos, solo se reducen un 0,8 por ciento.

Por otra parte, hay que aclarar que la demanda de ayuda a domicilio no está directamente relacionada con la crisis. Ésta ha hecho, por ejemplo, que aumenten las solicitudes de la renta mínima de inserción (que el Ayuntamiento tramita y la Comunidad concede), pero no de la ayuda a domicilio, cuyo presupuesto no va a sufrir ningún recorte.

madridiario.es

Dado el escenario de ingresos que se contempla en el presupuesto de 2011, ¿cuándo prevé que el Ayuntamiento se pondrá al día con los pagos a proveedores?

La negativa del Gobierno a autorizar la refinanciación de la deuda a los municipios va a impedir que se reduzcan sensiblemente los actuales plazos de pago. Los ingresos del presupuesto 2011 permitirán afrontar las obligaciones que se contraigan en el ejercicio pero no recortar el desfase existente, ya que para ello sería necesario inyectar liquidez en la tesorería, algo que habría sido posible con la aprobación del plan de refinanciación que el Ayuntamiento de Madrid presentó al Gobierno de España y también ha solicitado por unanimidad la Federación Española de Municipios y Provincias, y que en este momento resulta inviable al haber sido rechazado. Es importante recordar que el Plan del Ayuntamiento no implicaba incremento de su stock de deuda, antes al contrario planteaba una reducción de su deuda en 2011 y, por lo tanto, no afectaba ni al déficit ni al endeudamiento total del conjunto de las administraciones públicas.

(esRadio

¿Qué medidas contemplan estos presupuestos para amortiguar el impacto que supone la decisión del Gobierno central de no refinanciar la deuda del Ayuntamiento de Madrid?

El nivel de gasto se ha ajustado a las estimaciones de ingresos sin tener en cuenta la refinanciación, algo que ha sido posible gracias a la puesta en marcha de un importante Plan de ahorro que ha permitido alcanzar este equilibrio. Por lo tanto, las medidas que era preciso adoptar para reducir el gasto en la misma proporción que los ingresos ya se habían adoptado, con independencia de la decisión del Gobierno, por lo que la denegación no exige la puesta en marcha de mecanismos adicionales. Además, del lado de los ingresos, el retraso en la efectividad y materialización de los derivados de la puesta en valor del servicio de distribución de agua en la ciudad, previstos inicialmente para este año y que se ha pospuesto para 2011, nos permiten mantener el presupuesto en equilibrio a pesar de no contar con la refinanciación solicitada.



LOS MEDIOS PREGUNTAN



En 2010, la reducción en el presupuesto ha obligado al Ayuntamiento a recortar algunos servicios. En 2011, con menos dinero por gestionar, ¿qué servicios se van a ver afectados y en qué medida? ¿Cómo va a hacer frente el ayuntamiento a su deuda en este ejercicio?

Como ya se ha señalado, el Plan de Ahorro puesto en marcha en 2010 nos ha permitido generar importantes ahorros en este presupuesto, haciendo posible su reducción en un porcentaje del 8'3 por ciento. Consecuentemente, no está previsto realizar nuevos ajustes.

Por lo que respecta a la deuda, lógicamente, el presupuesto incorpora los créditos necesarios para afrontar las correspondientes amortizaciones por importe de 348 millones de euros, cosa que dudamos pudieran hacer ni las comunidades autónomas ni podría siquiera plantearse el Gobierno de España. En caso de que se hubiera autorizado la refinanciación, ésta se habría reintegrado a la tesorería para aumentar su liquidez, pero la no autorización no afecta en absoluto al cumplimiento de las obligaciones de pago ni de la deuda ni de sus intereses.



¿Qué porcentaje de los presupuestos municipales para 2011 está destinado a las juntas municipales de distrito y cómo ha evolucionado ese porcentaje a lo largo de las dos últimas legislaturas?

El importe previsto en los distritos para el ejercicio 2011 asciende a 561 millones de euros, un 7,2 por ciento inferior a los créditos aprobados para 2010. Comparado con el ejercicio 2003, en el que la dotación fue de 126 millones de euros, su presupuesto se ha cuadruplicado en este período. De este modo, el peso relativo de los Distritos en el Presupuesto ha pasado del 5,4 por ciento cuando el actual equipo asumió las responsabilidades de Gobierno, al 13,2 por ciento que tendrá el último año de la presente legislatura.

Además, el ajuste a la baja que ha experimentado el presupuesto como consecuencia de las medidas de contención del déficit público ha afectado en menor medida a los gastos de los Distritos, ya que en su mayor parte se trata de gasto social, y dentro de este concepto tiene gran importancia la cobertura del servicio de ayuda a domicilio a personas mayores. Así, la reducción efectuada sobre el resto de las Áreas del Ayuntamiento de Madrid se sitúa en un 9,9 por ciento de media, frente al 7 por ciento de los Distritos, siempre referido a los gastos no financieros.



¿Garantiza el Ayuntamiento que los ajustes presupuestarios a los que se ve obligado para cumplir los objetivos de deuda fijados por el Gobierno no van a repercutir en un recorte de las prestaciones sociales a los madrileños?

Las prestaciones sociales no van a sufrir recortes. En lo que respecta a los programas sociales, la disminución del presupuesto es, en términos homogéneos, solo de un 0,8 por ciento. E incluso hay un incremento en la partida destinada a personas mayores, que sube un 1,6 por ciento respecto a 2010.



“Estamos pagándole la M-30 a Gallardón”. Esta es una de las principales quejas de los ciudadanos de Madrid y, normalmente, está relacionado con multas de tráfico.

Así que, ¿cuánto se va a presupuestar en número de multas de tráfico para el próximo año? ¿Es más o menos que el pasado año?

Es cierto que la reforma y ampliación de la principal arteria urbana de la ciudad es la responsable de la parte fundamental de nuestra deuda, pero también lo es que gracias a esa obra hoy son muchos los ciudadanos —de Madrid y de fuera de Madrid— que pier-

den menos horas en atascos, sufren menos accidentalidad en la misma y disponen de un aire más limpio gracias a la reducción de emisiones, por no hablar de la recuperación de uno de los espacios más degradados hasta este momento como era el entorno de nuestro río.

Las infracciones derivadas de la Ordenanza de Circulación se reducen en el presupuesto de 2011 más de un 15 por ciento respecto del año 2010, lo que supone en términos absolutos un recorte de 40 millones de euros, como consecuencia de la incidencia que tiene la nueva Ley de Tráfico, ley que siempre apoyamos desde el Ayuntamiento de Madrid, y que incentiva el pago de las sanciones por la elevación del porcentaje de reducción desde el 30 al 50 por ciento por “pronto pago”. Por este motivo, la previsión de ingresos se ve reducida en estas magnitudes, pero, se incrementará el cumplimiento voluntario derivado de los mismos.



Con un presupuesto que se reduce un 8 por ciento aproximadamente, en el que no habrá más ingresos, pero sí puede incrementarse el gasto, ¿qué compromisos electorales pendientes para esta legislatura se dejarán de realizar?

Desde que se inició la crisis económica entendimos que iba a resultar imposible cumplir al cien por cien los compromisos recogidos en el programa electoral. Ha sido necesario priorizar y, por eso, hace dos años decidimos aplazar algunas de las inversiones que aún no se habían iniciado y que, pese a ser necesarias, no resultaban imprescindibles. Esto también lo hemos hecho en materia de gasto corriente, ajustando el coste de los contratos en vigor, lo que en ocasiones supondrá quedarnos por debajo del nivel de prestación al que hubiéramos querido llegar. En cualquier caso, el cumplimiento del programa de Gobierno, que alcanzará porcentajes muy satisfactorios para la coyuntura actual, cercanos al 80 por ciento, puede conocerse a través del seguimiento que realiza el Observatorio de la Ciudad, una información que está disponible en la página web del Ayuntamiento: <http://www.madrid.es>



¿De cuántos edificios dispone el Ayuntamiento de Madrid? ¿Barajan una reorganización del uso de los mismos? ¿Y su venta?

El Ayuntamiento de Madrid dispone de 1.540 edificios, de muy diversas características, y cuyos usos son igualmente diferenciados. Dentro de aquellos que están destinados a uso administrativo, ya se han acometido este año diferentes reorganizaciones, como por ejemplo la que ha permitido ubicar los servicios de la nueva Agencia de Licencias, con más de 115 trabajadores compartiendo un espacio que ya estaba siendo ocupado por servicios de las áreas de Hacienda y Medio Ambiente.

La venta de los inmuebles de titularidad municipal plantea numerosas dificultades legales y no resolvería el actual problema del Ayuntamiento de Madrid. La enajenación requeriría en todos aquellos casos en los que los bienes tengan la consideración de Dominio Público, su previa desafectación - que en muchos supuestos exigiría una modificación del Plan General de Ordenación Urbana- y que se declarase que éstos no son de utilidad para la prestación de los servicios municipales (algo prácticamente imposible si el inmueble alberga unidades administrativas que no tienen otra ubicación alternativa). Por lo tanto, sólo los inmuebles que tuvieran la consideración de patrimoniales, serían susceptibles de ser enajenados, siempre y cuando, como en el caso anterior, no fuesen necesarios para un servicio municipal.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los recursos que se obtuviesen de dichas ventas, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley de Haciendas Locales, no podrían destinarse a la financiación del gasto corriente, que es precisamente la necesidad que en estos momentos tiene el Ayuntamiento de Madrid, ya que su objetivo no es incrementar su inversión, sino pagar a los contratistas y proveedores en plazos más ágiles. También la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, en su artículo 176, restringe el uso que podría darse a esos fondos.

Consecuentemente su práctica inviabilidad jurídica y su inadecuado efecto económico hacen totalmente desaconsejable esa solución que, por otra parte, implicaría una importante despatrimonialización del Ayuntamiento.

Deuda pública y estabilidad presupuestaria: el papel de las corporaciones locales

ALFONSO UTRILLA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

El deterioro de la situación presupuestaria en la Unión Europea ha sido una constante en las finanzas públicas en los dos últimos años. En la eurozona, con el trasfondo de la crisis financiera, una fuerte contracción económica y la adopción de medidas contracíclicas de estímulo fiscal, las situaciones presupuestarias de los países que la integran empeoraron drásticamente en 2009. Ante esta situación, el ECOFIN extraordinario de 9 y 10 de mayo acordaba que se aceleraran los planes para el saneamiento fiscal y las reformas estructurales, en particular de Portugal y España, que se comprometían a adoptar medidas adicionales importantes de saneamiento en 2010 y en 2011. En este contexto europeo, el Gobierno aprobaba el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptaban medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. En esta norma se tomaban tres medidas que afectaban a las entidades locales: se afectaban los ahorros derivados de la reducción de los gastos de personal al saneamiento de remanentes negativos, a la reducción del endeudamiento o en su caso a la financiación de inversiones; se aplazaba hasta el ejercicio 2012 la concertación de operaciones de endeudamiento a largo plazo y se introducían modificaciones en el régimen de provisión del empleo público en estas Entidades.

Así, —inicialmente a partir de la entrada en vigor de la norma, luego corregida con efectos del 1 de enero de 2011 y hasta 31 de diciembre de 2011— las entidades locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas no podrán acudir al crédito público o privado a largo plazo, en cualquiera de sus modalidades, para la financiación de sus inversiones, ni sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes, a excepción de aquellas que en términos de valor actual neto resulten beneficiosas para la entidad por disminuir la carga financiera, el plazo de amortización o ambos.

Esta medida, flexibilizada en el Proyecto de PGE-2011, permitiendo la concertación de operaciones de endeudamiento financiero a largo plazo a aquellas entidades locales cuyo volumen total de deuda viva no supere el 75% de sus ingresos corrientes, constituye un elemento muy restrictivo,

✓ **Los Ayuntamientos son los que más han contenido sus desequilibrios y los que están haciendo un mayor esfuerzo relativo de sostenibilidad de sus finanzas públicas**

EVOLUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR NIVELES DE GOBIERNO

	2007	2009	2009/07
--	------	------	---------

A. CENTRAL

Impuestos	146.380	89.714	-38,7%
Ingresos	170.507	111.616	-34,5%
Gastos	158.633	210.821	32,9%
Déficit millones euros	11.874	-99.205	

CCAA

Impuestos	84.307	77.087	-8,6%
Ingresos	154.322	160.674	4,1%
Gastos	156.665	181.746	16,0%
Déficit millones euros	-2.343	-21.072	799,4%

CCLL

Impuestos	33.940	30.139	-11,2%
Ingresos	66.336	69.203	4,3%
Gastos	69.569	74.880	7,6%
Déficit millones euros	-3.233	-5.677	75,6%

Fuente: Eurostat.

que se une a la desaparición del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y a la ausencia de un horizonte inmediato de reforma de la financiación de las corporaciones locales.

La evolución presupuestaria de estas Entidades durante la crisis ha sido, sin embargo, mucho más moderada, tanto en términos comparados, como respecto a otros niveles de gobierno. Así, aunque su dimensión relativa respecto a la media de países de la eurozona se sitúa aproximadamente en la mitad de gastos por habitante, el aumento del gasto por habitante entre 2007 y 2009 ha sido comparativamente muy bajo en España, aumentando sus desequilibrios presupuestarios sólo un 20% de lo que lo han hecho los países de nuestro entorno.

En comparación con el comportamiento de la Administración Central y las comunidades autónomas, las entidades locales españolas han aumentado su gasto entre 2007 y 2009 en un 7,6%, mientras la Administración Central lo ha hecho en un 32,9% y las comunidades autónomas lo han incrementado en un 16%, disparando sus niveles de déficit público. Incluso, en algunos casos, como el Ayuntamiento de Madrid, el ejercicio 2009 se ha cerrado con superávit.

La consecuencia de la evolución de estos desequilibrios presupuestarios ha sido un fuerte incremento del endeudamiento. Así, desde finales de 2007 hasta el primer semestre de 2010 el saldo vivo de deuda del conjunto de las Administraciones Públicas se ha incrementado en más de 219 mil millones de euros, de los que el 0,5% corresponde a la Ciudad de Madrid y el 2,5% al conjunto de los Ayuntamientos. De hecho, los Municipios constituyen el nivel de gobierno que ha incrementado menos su endeudamiento en este período (un 23%), frente al mayor aumento de las comunidades autónomas (75,2%) y de la Administración Central (57,3%). En el caso del Ayuntamiento de Madrid, incluida la deuda de Calle 30, el crecimiento de la deuda ha sido aún menor (el 18,3%).

En consecuencia, resulta paradójico que, el loable intento de controlar el déficit y el crecimiento del endeudamiento público en la actual situación económica, recaiga en restricciones aplicables únicamente a la administración que más ha contenido sus desequilibrios y que está haciendo un mayor esfuerzo relativo de sostenibilidad de sus finanzas públicas, teniendo en cuenta, además, la incidencia en sus ingresos tributarios de la crisis inmobiliaria.

2011